

INFORME DE GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS



2016

CAPITALIZADORA
BOLÍVAR





CAPITALIZADORA
BOLÍVAR



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DE GESTIÓN	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL	75
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	79
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	80
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	81
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	82
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	83
NOTA 1. Entidad que reporta	83
NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros	84
a) Marco técnico normativo	84
b) Aprobación de estados financieros	85
c) Bases de medición	85
d) Moneda funcional y de presentación	86
e) Uso de estimaciones y juicios	86
f) Uniformidad de la presentación	88
NOTA 3. Políticas contables significativas	89
3.1 Contratos de Capitalización	89
3.2 Transacciones en moneda extranjera	90
3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo	90

3.4	Activos financieros	90
i.	Reconocimiento	90
ii.	Medición inicial.	92
iii.	Medición Posterior	93
iv.	Clasificación de inversiones:	93
v.	Inversiones en asociadas.	99
vi.	Cuentas por cobrar	100
vii.	Baja en cuentas	100
3.5	Propiedades y equipo	101
i.	Reconocimiento y medición	101
ii.	Costos posteriores	102
iii.	Depreciación.	102
3.6	Propiedades de Inversión	103
i.	Reclasificación a propiedades de inversión	104
ii.	Activos entregados en arrendamiento.	105
3.7	Activos no corrientes mantenidos para la venta.	105
3.8	Deterioro	106
i.	Inversiones por calificación de riesgo de emisor	106
ii.	Activos financieros.	110
iii.	Activos no financieros.	110
3.9	Pasivos financieros	111
3.10	Reservas técnicas de capitalización	111
3.11	Beneficios a los empleados	112
3.12	Provisiones.	112
3.13	Patrimonio	113
i.	Capital social	113
ii.	Ganancias por acción	113

3.14	Ingresos y Gastos	113
i.	Ingresos financieros y costos financieros	113
ii.	Gastos	114
3.15	Impuestos corrientes	114
i.	Impuestos corrientes	115
ii.	Impuestos diferidos	115
a)	Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles .	116
b)	Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles .	116
c)	Medición	117
d)	Compensación y clasificación	118
iii.	Impuesto a la riqueza	118
NOTA 4.	Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas	119
NOTA 5.	Administración del riesgo	122
5.1	Proveedores de Precios de Valoración	122
5.2	Determinación de valor razonable	123
5.3	Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	124
5.4	Composición y Maduración de las Inversiones	130
5.5	Administración y Gestión de Riesgos Financieros	136
i.	Gestión del Riesgo Financiero	136
a)	Riesgo de Mercado	139
b)	Riesgo de Liquidez	145
c)	Riesgo de Crédito	148
NOTA 6.	Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)	153
NOTA 7.	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	156
NOTA 8.	Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC	158
NOTA 9.	Efectivo y equivalentes de efectivo	159

NOTA 10.	Activos financieros de inversión.....	160
NOTA 11.	Inversión en asociadas	161
NOTA 12.	Cuentas por cobrar	162
NOTA 13.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	163
NOTA 14.	Propiedades y equipo, neto	164
NOTA 15.	Propiedades de inversión, neto.....	165
NOTA 16.	Otros activos no financieros	166
NOTA 17.	Activo por impuestos corrientes.....	166
NOTA 18.	Instrumentos financieros.....	167
NOTA 19.	Cuentas por pagar actividad capitalizadora.....	167
NOTA 20.	Otras cuentas por pagar	169
NOTA 21.	Pasivo por impuestos corrientes	175
NOTA 22.	Otros pasivos no financieros	176
NOTA 23.	Patrimonio	176
NOTA 24.	Ingresos financieros	178
NOTA 25.	Recuperaciones operacionales.....	178
NOTA 26.	Otros Ingresos	179
NOTA 27.	Gastos por suscripciones.....	179
NOTA 28.	Gastos de personal	180
NOTA 29.	Gastos de administración	181
NOTA 30.	Depreciaciones.....	181
NOTA 31.	Gastos financieros	182
NOTA 32.	Provisión para el impuesto sobre la renta y CREE.....	182
NOTA 33.	Transacciones con partes relacionadas	186
NOTA 34.	Administración de capital	188
NOTA 35.	Eventos subsecuentes.....	188

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LUIS FERNANDO TORO PINZON
NICOLAS CORTES KOTAL
ENRIQUE DURANA CONCHA
JUAN MANUEL PARDO GOMEZ
DANIEL CORTES MC ALLISTER

REPRESENTANTES LEGALES

PRESIDENTE
JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

PRIMER SUPLENTE
SANDRA ISABEL SÁNCHEZ SUÁREZ

SEGUNDO SUPLENTE
MARÍA DE LAS MERCEDES IBÁÑEZ

TERCER SUPLENTE
VICTOR ENRIQUE FLÓREZ CAMACHO

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S.
SANDRA VIVIANA APARICIO OROZCO

**INFORME DE GESTIÓN
DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**

AÑO 2016

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las "Compañías"), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

1. ÁMBITO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Los acontecimientos relacionados con el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las denominadas fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en especial la no ratificación del acuerdo inicial de paz consultado al pueblo en los términos de un plebiscito el 2 de octubre, concentraron la atención política del País durante el año anterior y reflejaron una gran polarización en cuanto al proceso se refiere.

Una vez introducidas ciertas modificaciones en los textos originales para convertir el acuerdo de paz en un nuevo Acuerdo Final, se surtió positivamente el trámite de refrendación ante el Congreso de la República y se activó una nueva etapa en el proceso, tendiente a la implementación de los compromisos adquiridos. Con ese propósito se inició el traslado de las FARC a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización donde emprenderán su proceso de reincorporación y tránsito a la legalidad, así como la preparación del mecanismo de monitoreo y verificación con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-¹.

Los sucesos del proceso de paz -que tuvieron relevancia no solo en el campo político sino en los aspectos económico y social-, convierten el año 2016 en uno de los períodos de mayor incertidumbre y de mayor trascendencia para Colombia. Los efectos de la firma del acuerdo de paz sólo podrán ser medidos en los próximos años. Es de resaltar, que el presidente Juan Manuel Santos fue galardonado con el Nobel de la Paz por encaminar y hacer avanzar dicho acuerdo histórico, el cual también se debe entender como "un tributo para el pueblo colombiano" según declaraciones del Comité Noruego del Nobel.

1. Oficina del Alto Comisionado para la Paz [En línea]- Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2016/diciembre/Las-Farc-no-pueden-introducir-nuevas-condiciones-al-acuerdo-Sergio-Jaramillo.aspx>

Otro aspecto importante relacionado con el Proceso de Paz, tuvo que ver con la decisión de la Corte Constitucional de declarar exequible el Acto Legislativo No. 01 de 2016 que estableció un procedimiento legislativo especial para agilizar la implementación del Acuerdo de Paz, conocido como "transito rápido" o "fast track", al considerar que no se configuraba una sustitución de la Constitución Política. Bajo este mecanismo el Congreso de la República tramitará de manera excepcional y transitoria, por un periodo de 6 meses, contado a partir de la refrendación del Acuerdo Final surtida el 30 de noviembre de 2016, los proyectos de ley y de acto legislativo -de iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional- relacionados con la terminación del conflicto y la construcción de la Paz. El referido procedimiento implica un recorte de los términos ordinarios, sesiones conjuntas de las plenarias y comisiones, y un manejo preferencial con absoluta prelación en el orden del día de dichas iniciativas legislativas. También se otorgaron facultades al Presidente para expedir decretos con fuerza de ley. Sin embargo la Corte mantiene un control automático y único para garantizar que lo que se apruebe por esta vía esté ajustado a la Constitución Política.

Igualmente debemos mencionar el escándalo generado por las revelaciones de posibles pagos multimillonarios en sobornos que la multinacional brasileña Odebrecht efectuó en diferentes países para resultar adjudicataria de contratos de infraestructura y energía. En Colombia hay señalamientos relacionados con este asunto a políticos, altos funcionarios y exfuncionarios del Gobierno Nacional, congresistas, miembros de la rama judicial y empresarios; este es un acontecimiento reciente que la Fiscalía anunció en enero de 2017 y que es de suma gravedad para el País dados los efectos que puede traer este capítulo de corrupción en la estabilidad política e incluso financiera de los distintos países, debiendo tener presente además el componente judicial.

En el panorama internacional, al igual que en Colombia, el mundo se vio permeado por un año inusual en materia de decisiones políticas. Una de las más importantes sucedió a mediados del 2016 y se trató del Brexit, es decir la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el cual se impuso en un referendo por una diferencia mínima, hecho sin precedentes en el que un país miembro abandona esta unión política y económica.²

De igual forma y contra todo pronóstico mediático, durante el mes de noviembre del año anterior, en Estados Unidos los resultados de las elecciones presidenciales dieron como ganador al candidato republicano Donald Trump, quién inició su mandato con un discurso que ha sido calificado como nacionalista y proteccionista, lo que podría significar una etapa distinta de Estados Unidos, tanto a nivel interno como internacional entre otros en los ámbitos político, económico y social.

Finalmente, otro hecho con trascendencia global ocurrió cerca de terminar el año con la noticia del cese al fuego y el inicio de diálogos de paz entre los rebeldes sirios y el gobierno de Bashar al-Ásad; esto se constituye en el primer paso para intentar finalizar un conflicto que inició en el 2011 y que ha cobrado más de 470.000 vidas, 11 millones de personas desplazadas y grandes pérdidas patrimoniales.³

2. Portal BBC mundo [En Línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36484790>
3. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38458007>
Información suministrada por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Banco Davivienda

2. ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL⁴

2.1 Entorno macroeconómico.

En materia económica, el año 2016 representó, en muchos aspectos, una continuidad frente a los fenómenos observados en el 2015. La economía de los Estados Unidos se desaceleró como resultado del mal desempeño de la inversión y de la desaceleración del consumo de los hogares. Su crecimiento fue de apenas el 1.6% frente al 2.6% obtenido el año anterior. De otro lado, la mayor parte de los países emergentes continuaron su desaceleración. En la región solo Perú y Paraguay cerraron el 2016 con aceleración en su crecimiento.

Durante las primeras semanas del año los precios de las materias primas agudizaron su tendencia descendente y tocaron piso hacia mediados del mes de febrero; no obstante, terminaron el año con cotizaciones superiores a las observadas al inicio del período. El petróleo continuó siendo la materia prima más afectada como resultado de los excesos de oferta e inventarios frente a una demanda débil. La referencia Brent inició el año 2016 en US\$37.22 por barril y descendió hasta US\$30.06 para el 11 de febrero, con una recuperación posterior que le permitió fijar un precio de US\$56.82 al finalizar el año.

Como consecuencia del menor crecimiento en los Estados Unidos, las autoridades monetarias en ese país pospusieron el aumento de sus tasas de interés durante la mayor parte del año. El único ajuste se efectuó en diciembre con un incremento de 25 puntos básicos resultado de los temores inflacionarios y de las expectativas de un crecimiento mayor por las nuevas políticas del presidente Donald Trump.

4. Información suministrada por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Banco Davivienda

2.2 Principales indicadores económicos del País.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del País para los años 2015 y 2016:

INDICADOR	2016	2015
Crecimiento Producto Interno Bruto (PIB)	2.0%	3.1%
Inflación (Índice de Precios al Consumidor)	5.75%	6.77%
Tasa de Cambio Promedio Anual	\$ 3,050,98	2,743,39
Tasa de Cambio fin de año	\$ 3.000,71	3.149,47
Desempleo Nacional Promedio doce meses	9.2%	8.9%

Fuente: Dane y Banco de la República.

2.3 Política Monetaria y Tasas de Interés.

Como consecuencia del incremento en la inflación y con el objetivo adicional de controlar el exceso de gasto sobre ingreso en la economía (que se manifiesta en un fuerte déficit en la cuenta corriente), el Banco de la República continuó, durante la mayor parte del año, el ajuste iniciado en septiembre de 2015 en su tasa de intervención. El indicador que inició el año 2016 en 5.75%, aumentó hasta 7.75% en agosto y se mantuvo hasta mediados de diciembre cuando el Banco mediante una reducción de 25 puntos básicos, inició un nuevo proceso de descenso.

La corrección en la tasa de interés fue posible como resultado de la fuerte corrección de la inflación a partir de agosto y de los temores sobre el pobre crecimiento de la economía que se acentuaron en la última parte del año.

2.4 Política Fiscal.

En materia fiscal, las finanzas públicas colombianas continuaron su deterioro a lo largo de 2016: el Gobierno Nacional Central (GNC) aumentó su déficit fiscal de 3,0% del PIB a 4,0%. Fruto del menor crecimiento económico, el recaudo tributario creció 0,8% frente al año anterior y no alcanzó los \$120,6 billones establecidos como meta en el MFMP⁵. El déficit fiscal estuvo presionado también por los mayores gastos en servicio de la deuda.

Tomando en cuenta que el referido déficit fiscal se ha vuelto "estructural" para las finanzas públicas, por tratarse de un desfase permanente entre los gastos y los ingresos, el Congreso de la República aprobó una Reforma Tributaria que tiene como objetivo asegurar una tributación de mejor calidad, en la que se proponen algunas medidas tendientes a conferir mayor simplicidad al sistema tributario, tales como:

- En materia de impuesto sobre la renta de personas naturales, se eliminan los sistemas alternativos de depuración denominados IMAN (Impuesto Mínimo Alternativo Nacional) e IMAS (Impuesto Mínimo Alternativo Simple), unificando los sistemas bajo un sistema cedular de tributación.
- Frente al impuesto sobre la renta de personas jurídicas, se adoptan medidas relacionadas con: (i) la unificación del impuesto, es decir la derogatoria del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE); (ii) el establecimiento de una sola contabilidad como referente para su cálculo; y, (iii) la tributación sobre los dividendos con el fin de proveer una mayor progresividad al impuesto de renta.

5. MFMP = Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016

- Finalmente, en relación con el IVA, se generó un incremento de la tarifa al 19% y se eliminó una de las tres declaraciones a presentar.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, como resultado de la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso al final del año pasado, durante 2017 se recaudarán 6.2 billones adicionales equivalentes al 0.7% del PIB. Es materia de debate sí este recaudo permitirá al País mantener su grado de inversión. En primer lugar, porque la reforma aspiraba a recaudar 9 billones de pesos (1% del PIB) en 2017, y de otro lado, porque debido al cronograma de reducción al impuesto de renta para personas jurídicas, el ingreso adicional de la reforma se va diluyendo en los próximos años hasta alcanzar apenas el 0.1% del PIB en 2020. Si el Gobierno Nacional quiere mantener sus niveles de inversión en montos aceptables y no exponerse a una rebaja en el grado de inversión será necesario que garantice, vía la utilización de los mecanismos de lucha contra la evasión que la reforma contempla u otros similares, un aporte neto del 1% en forma permanente.

3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en su informe de indicadores de gestión de los resultados de las compañías aseguradoras a diciembre del año 2016, reportó que éstas emitieron primas totales por \$23.8 billones, lo que representa un crecimiento del 11% frente a 2015. De otro lado, las cuotas recaudadas de los títulos de capitalización, con cifras a noviembre de 2016, indican que las mismas ascendieron a \$650 mil millones con crecimiento nulo respecto al año anterior.

Las primas de seguros de personas ascendieron a \$13 billones de pesos, presentando un incremento del 14,6% con respecto al mismo periodo del año anterior. Entre los ramos que presentan crecimientos importantes en el año 2016, se destacan rentas vitalicias con un 79%, accidentes personales con un 19%, e invalidez y sobrevivencia con un 22%.

En cuanto a las compañías de seguros generales, se evidencia un crecimiento del 6,7% con respecto al año anterior, con \$10.8 billones de pesos en primas a 31 de diciembre de 2016. El ramo de automóviles que representa el 28% de la totalidad de los seguros de generales creció el 13% en primas, mientras que el ramo de cumplimiento tuvo un decrecimiento del 5%.

4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLÍVAR

De los resultados de las Compañías Aseguradoras, es pertinente resaltar la adjudicación de la licitación de Colfondos a Compañía de Seguros Bolívar S.A. que representó un total de \$135 mil millones en primas de invalidez y sobrevivencia para el año 2016. Las primas emitidas totales para el año 2016 fueron de \$1.8 billones comparadas con los \$1.6 billones del año 2015, presentando un crecimiento del 14%.

Además, es relevante mencionar el destacado resultado financiero del portafolio de inversiones que respalda las reservas técnicas de seguros, que alcanzó una suma de \$418 mil millones con un crecimiento del 54%, resultado en el que contribuyen principalmente los títulos indexados a inflación, la valorización de las inversiones en tasa fija y el desempeño positivo de los índices accionarios.

La utilidad neta de la Compañía de Seguros Bolívar S.A. fue de \$283 mil millones con un crecimiento del 58% respecto al 2015; la de Seguros Comerciales Bolívar S.A. \$126 mil millones con un crecimiento del 22% respecto al 2015 y la de Capitalizadora Bolívar S.A. \$16 mil millones con un crecimiento del 79% respecto al 2015, para un total de \$425 mil millones.

4.1 CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Capitalizadora Bolívar S.A. cerró el año 2016 con una utilidad de \$15.581 millones, lo cual representa un aumento de \$6.896 millones frente a los resultados del ejercicio anterior. Este comportamiento se presenta principalmente por el resultado financiero que presentó un incremento de \$9.137 millones.

4.1.1 Resultados.

CUOTAS RECAUDADAS - PAGOS A SUSCRIPTORES - RESERVAS MATEMÁTICAS

(Expresado en millones de pesos)

	DICIEMBRE 31, 2016	DICIEMBRE 31, 2015	VARIACIÓN %
Ingresos netos	31.236	23.405	33,46
Gastos operacionales y financieros	14.124	15.232	(7,27)
Sorteos	1.531	4.630	(66,93)
Reservas técnicas de capitalización	181.321	183.965	(1,44)

4.1.2 Informe Financiero.

A continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO

(Expresado en millones de pesos)

	DICIEMBRE 31, 2016	DICIEMBRE 31, 2015	VARIACIÓN %
Activo total	320.527	318.054	0.78
Inversiones	284.105	269.781	5.31
Patrimonio técnico	69.014	68.458	0.81
Patrimonio contable	125.800	115.463	8.95
Resultados del ejercicio	15.581	8.685	79.4

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

Durante el año 2016 las Compañías hicieron esfuerzos importantes en la formación del personal administrativo y de las fuerzas de ventas, con el propósito de alinear sus competencias con la estrategia. Todo ello, buscando incorporar en la gestión del talento humano nuevas formas tanto de fortalecer como de aprender a desarrollar las habilidades necesarias para lograr un desempeño exitoso ante los retos fijados.

Las Compañías también adelantaron la evaluación de clima organizacional y los resultados evidenciaron una percepción muy favorable de nuestros funcionarios sobre los diferentes aspectos de la vida laboral, coincidiendo con los niveles identificados en mediciones anteriores.

De otro lado, la Organización -consciente de que el entorno laboral es de vital importancia para cuidar el bienestar del equipo y ayudar a establecer el balance entre la vida personal y profesional- adelantó diferentes programas tendientes a cumplir las propósitos fijados para disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y de evitar que se padezcan enfermedades laborales.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

7. CALIFICACIONES

El 26 de Agosto de 2016 Fitch Ratings afirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de las Aseguradoras en AAA con perspectiva estable.

La calificación en Compañía de Seguros Bolívar S.A. se fundamenta en los niveles sólidos de capitalización, indicadores de rentabilidad holgados, el liderazgo y posicionamiento de marca en el mercado colombiano, así como en el conocimiento amplio y disciplina técnica de los riesgos que suscribe. De acuerdo con el informe, la administración del portafolio de inversiones es adecuada para el perfil de riesgo de los pasivos de largo plazo que administra y tiene una base patrimonial significativa con un margen holgado respecto al nivel de solvencia requerido por el regulador.

En Seguros Comerciales Bolívar S.A. la calificación se sustenta en el desempeño técnico adecuado y sostenido de la aseguradora que resulta de niveles de siniestralidad controlados, estables e inferiores al mercado, así como en mejoras paulatinas en la eficiencia que culminan en indicadores combinados mejores a sus pares y en línea con la calificación asignada. Asimismo, considera los niveles de capital adecuados y cuya calidad se encuentra en proceso de mejora, su posición buena de balance, la fortaleza técnica significativa y conocimiento de los riesgos suscritos, así como una cobertura de reaseguro sólida y eficaz.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

9. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La referencia a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas, así como la información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, relacionada con el Grupo Empresarial Bolívar, del cual forman parte Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra desarrollada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 33

10. GOBIERNO CORPORATIVO

La información sobre las actividades realizadas durante el año 2016 por parte de las Compañías en materia de Gobierno Corporativo, está contenida en el Anexo No. 6 del presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

Es de resaltar que las Compañías, a partir de las recomendaciones adoptadas por Grupo Bolívar S.A. como matriz del Grupo Bolívar, y a pesar de no ser entidades emisoras del mercado de valores, durante el año anterior trabajaron en la identificación y adopción de las recomendaciones previstas en la Circular Externa No. 028 del 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la cual se adoptó el nuevo Código País de Gobierno Corporativo, incorporando a nivel de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva aquellas que les resultaron aplicables, continuando así en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Gobierno Corporativo, de acuerdo con los mejores estándares nacionales e internacionales.

11. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1, literal a.).
- Operaciones con los Administradores y Accionistas (Anexo No. 1, literal b.)
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos Nos. 1, 3, 4 y 5)
- Informe del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

12. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
Presidente

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales:

1. Luis Fernando Toro Pinzón
2. Nicolás Cortés Kotal
3. Enrique Durana Concha
4. Juan Manuel Pardo Gómez
5. Daniel Cortés McAllister

Miembros Suplentes:

1. Pedro Toro Cortés
2. Fernando Rojas Cárdenas
3. Olga Lucia Martínez Lema
4. Carlos Guillermo Arango Uribe
5. Fernando Cortés McAllister

ANEXO 1

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

OTROS ASPECTOS

a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

- Principales normas que fueron expedidas a lo largo del año 2016 y que tienen incidencia en el desarrollo de la actividad de las Compañías:

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	TEMA
Decreto 171 del 01 de febrero de 2016	Ministerio de Trabajo	Periodo de transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ley 1778 del 02 de febrero de 2016	Congreso de la República	Normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.
Circular Externa 08 del 26 de febrero de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación de los plazos para la transmisión de los Estados Financieros de Cierre o Fin de Ejercicio bajo NIIF.
Resolución 019 de febrero 24 de 2016	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Sistema técnico de control para la factura electrónica.
Circular Externa 10 del 29 de marzo de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones en relación con el derecho fundamental de petición.

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	TEMA
Circular Externa 014 del 30 de marzo de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a la información mínima para el cálculo de la reserva matemática del ramo de vida individual.
Resolución 4170 del 03 de mayo de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Procedimiento para el trámite de reclamaciones con cargo a la subcuenta del seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito.
Circular Externa 018 del 26 de mayo de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación al catálogo de cláusulas y prácticas abusivas.
Decreto 1117 del 11 de julio de 2016	Ministerio del Trabajo	Modificación de los requisitos y términos de inscripción para el ejercicio de intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.
Ley 1796 del 13 de julio de 2016	Congreso de la República	Medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos.
Circular Externa 028 del 03 de agosto de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con eventos que generen interrupciones en la prestación de los servicios y que impiden la realización de operaciones a los consumidores financieros.
Resolución 3823 del 24 de agosto de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Mecanismo para el reporte de información de la atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito.
Decreto 1500 del 15 de septiembre de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Requisitos para el reconocimiento de los gastos e indemnizaciones cubiertos por la Subcuenta ECAT del Fosyga.
Circular Externa 037 del 16 de septiembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones de transmisión de los estados financieros preparados bajo las nuevas normas contables y de información financiera.

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	TEMA
Circular Externa 038 del 27 de septiembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a la contabilización de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras.
Circular Externa 039 del 27 de septiembre de 2016.	Superintendencia Financiera de Colombia	Metodología para la constitución y ajuste de la reserva técnica de siniestros avisados del ramo de riesgos laborales.
Decreto 1534 del 29 de septiembre de 2016	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Licitación de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.
Ley 1809 del 29 de septiembre de 2016	Congreso de la República	Retiro de Cesantías para seguro educativo.
Decreto 1563 del 30 de septiembre de 2016	Ministerio de Trabajo	Se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales.
Resolución 4170 del 5 de octubre de 2016	Ministerio de Transporte	Reglamenta la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito.
Circular Externa 015 del 27 de octubre de 2016	Superintendencia Nacional de Salud	Obligaciones en relación con la gestión de atención de accidentes de tránsito.
Circular Externa 041 del 03 de noviembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación del Formato 394 denominado "Cálculo de la reserva matemática para los ramos de seguros que generan el pago de una mesada o beneficio periódico".
Decreto 1759 del 08 de noviembre de 2016	Ministerio de Industria, Comercio Y Turismo	Se modifica el plazo para la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos.
Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016	Ministerio de Trabajo	Decreto Reglamentario Único del Sistema General de Pensiones.

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	TEMA
Circular Externa 044 del 08 de noviembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Se modifica el Formato 350 "Estado anual de ingresos y egresos SOAT".
Circular Externa 045 del 09 de noviembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras.
Circular Externa 048 del 25 de noviembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación al catálogo de cláusulas y prácticas abusivas.
Circular Externa 049 del 07 de diciembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones en relación con la prestación de servicios a través de corresponsales por parte de las entidades aseguradoras.
Circular Externa 055 del 22 de diciembre de 2016	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a la administración de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Modificación al régimen de inversión de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización.
Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, en relación con la revelación de pasivos pensionales y el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016	Congreso de la República	Se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.

- **Contingencias jurídicas.**

Las Compañías no tienen actualmente procesos en contra que puedan afectar su solvencia y estabilidad. Durante el año 2016 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como la Carta Circular 16 de 2011, y complementariamente la Circular Externa 14 de 2009, modificada por la Circular Externa 038 del mismo año, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

De conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, en particular la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 del 2012, durante el año 2016 las Compañías definieron el Programa Integral de Gestión de Datos Personales y ejecutaron las actividades previas para el registro de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

De esta forma, la Organización avanzó en la ejecución de los diferentes aspectos incluidos dentro del plan de trabajo y continuará con la implementación de las demás actividades definidas para este propósito.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión del año 2016 en cuanto a protección de la información se focalizó en consolidar y concretar las políticas relacionadas con el intercambio de información y la protección de la misma en ambientes de pruebas, así como en actualizar e implementar modelos de manejo de incidentes, gestión de riesgos y monitoreo, como parte del manejo de la información y su impacto en las operaciones.

Los principales logros del período en esta materia fueron:

- Actualización de las políticas de intercambio de información.
- Implementación de estándares de aseguramiento de información en ambientes de pruebas, a través del enmascaramiento de datos.
- Definición y configuración de alertas de control a operaciones en las bases de datos, utilizando las herramientas existentes.
- Actualización de políticas de buen uso de equipos de cómputo: instalación de software, usb, cd, internet, antivirus, copias de seguridad, carpetas compartidas, uso de dispositivos móviles, uso de correo electrónico.

- Segregación en la operación del control de acceso.
- Actualización del sistema de gestión de seguridad de la información, complementado con los temas de protección de datos personales, sostenibilidad y manejo de la información en contingencia.
- Piloto de gestión de identificación y evaluación de riesgos de seguridad de la información y continuidad de negocio en algunos de los proyectos de transformación digital.
- Estandarización de los riesgos de seguridad de la información, continuidad de negocio y protección de datos personales, que deben ser formalizados en cada proceso de negocio y medidos en cada etapa del ciclo de la información.

b. Operaciones con los Administradores y Accionistas.

Durante el año 2016, salvo el pago de honorarios, dividendos, donaciones y egresos operacionales, las Compañías no celebraron operaciones especiales con sus administradores ni accionistas.

Dentro de la política de incentivos a los funcionarios, las Compañías mantuvieron algunos descuentos en las primas de las pólizas de seguros.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de las operaciones ordinarias se encuentra incluido en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación: Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 33.

c. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.

Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- Aplicación del Código de Ética del Grupo Bolívar, en el cual se encuentran las obligaciones de la entidad y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de las Compañías) por parte de las distintas áreas de la entidad, de acuerdo con la divulgación realizada durante el periodo del Manual de SARLAFT.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de las Compañías.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

- Evaluación periódica realizada a través de las Juntas Directivas, del funcionamiento y mejora de los mecanismos e instrumentos propios del SARLAFT, así como de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Identificación y puesta en marcha de actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de los diferentes elementos y etapas que integran el SARLAFT de las Compañías. Lo anterior fue desarrollado a partir de la evaluación periódica a la que se hizo referencia en el punto anterior.

e. Gestión de Riesgos Financieros.

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2016.

f. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de la Compañía se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito previsto por la Aseguradora están consignadas en el Manual SARC de la Entidad, cuya última actualización fue realizada en diciembre de 2016.

Se destaca en el año 2016 la generación de una nueva línea de crédito denominada "Préstamo Digital" para créditos de hasta 30 millones de pesos, cuyas políticas para aprobación y otorgamiento fueron debidamente actualizadas en el Manual SARC conforme a las aprobaciones efectuadas por la Junta Directiva.

g. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

h. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Así mismo, las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-. En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2016.

i. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2016.

ANEXO 2

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

(ENERO A DICIEMBRE DE 2016)

Febrero de 2017

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 - Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de las Compañías con el apoyo del Comité de Auditoría, la Vicepresidencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal, velaron por el adecuado desarrollo del SCI.

El SCI de las Compañías parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- Autocontrol: Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.

- Autorregulación: Entendido como la capacidad de las Compañías para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.
- Autogestión: Es la capacidad de las Compañías para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

A continuación se hace referencia a los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías:

1. Ambiente de Control.

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las mismas. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración:

- i. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrentan las Compañías, sus causas y consecuencias.
- ii. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- iii. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix. Informes presentados a las Juntas Directivas y Comités de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

3. Información y comunicación.

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información, buscando con ello garantizar conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información adecuadamente controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, han trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados y motivados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de las Compañías se realiza de forma transparente, oportuna y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, las Compañías han trabajado para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas:

- Revisiones y análisis periódicos efectuados por las Juntas Directivas y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso y adoptar los correctivos necesarios.

- Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de consolidar un Sistema de Control Interno más robusto.

VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, las Compañías cuentan con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

De igual forma, se debe señalar que al interior se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Durante el periodo evaluado, y de conformidad con los informes analizados, no se detectaron deficiencias materiales que impacten los estados financieros de las Compañías.

Los Comités de Auditoría, durante las reuniones de 2016 y de acuerdo con el reglamento, reportaron las principales actividades realizadas en dichas reuniones. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

Las Compañías cuentan con una Vicepresidencia de Auditoría que reporta a los Comités de Auditoría y a las Juntas Directivas con el fin de asegurar su independencia. La Auditoría Interna basada en una evaluación independiente genera los niveles de confianza para apoyar el desarrollo de los objetivos trazados para las Compañías. A través de estos mecanismos se busca determinar si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por las Compañías y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.

ANEXO 3

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

FEBRERO DE 2017

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando incrementar la rentabilidad de la operación colocando excedentes de corto plazo a través de operaciones de alta liquidez.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que suministran el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones y de otro lado tratar de moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano. Se efectúa mediante compras y ventas de los títulos autorizados. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria, así mismo el Back Office realiza la valoración de los instrumentos financieros diariamente. Igualmente, el Front Office tiene implementados sus propios controles a través de una supervisión permanente por parte de los operadores para evitar fuertes concentraciones en emisiones o títulos, propendiendo por la rotación del portafolio en las emisiones más líquidas del mercado.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como mecanismo complementario, se cuenta con la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad. La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

FEBRERO DE 2017

La gestión desarrollada en 2016 en materia del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) se apegó tanto a la estructura operacional como a los recursos disponibles para la ejecución de la operación, ambos direccionados por la estrategia organizacional, lo que generó una variación en el ambiente de riesgo de las Compañías y avances en términos de la cantidad de información disponible para retroalimentar a la organización.

Uno de los resultados importantes de este periodo de gestión ha sido el contar con un mayor nivel de detalle sobre las problemáticas relacionadas con el riesgo operativo y que permiten analizar su comportamiento - situaciones aisladas o recurrentes. Este resultado fue posible gracias a que se duplicó la cantidad de reportes realizados por los funcionarios sobre eventos de riesgo operativo, incidentes que afectaron las actividades operativas por motivos relacionados con fraude, insuficiencias en los procesos, la tecnología y el recurso humano, entre otros, lo que demuestra un avance en la cultura de gestión del riesgo operativo y refleja el compromiso de los funcionarios para escalar este tipo de situaciones.

En este periodo también se destaca la definición del panorama de riesgos operativos para el Programa Integral de Datos Personales según instrucción de la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual se incorporó a la matriz de riesgos de las Compañías. Para esta labor el SARO proporcionó la metodología de identificación y medición de riesgos mediante el acompañamiento realizado para esta definición aportando las bases para la correcta documentación y gestión. Este panorama brindó un mayor entendimiento sobre las brechas de seguridad que podrían impactar la operación y con base en éste se dio inicio a la implementación de controles y planes de acción requeridos para dar cumplimiento y asegurar el buen manejo de los datos personales de los clientes y usuarios que administran las Compañías.

Con respecto al perfil de riesgo de las Compañías se evidenció un cambio importante en los riesgos relacionados con actividades del proceso de ingresos, egresos y préstamos realizadas en las sucursales. Este cambio se dio gracias a la actualización que se realizó en línea con el proyecto estratégico Bolívar Digital con el cual se estructuró la transformación apoyada en la tecnología y en la ampliación de las actividades tercerizadas. En general se presentó una disminución en el número de riesgos en razón a la estandarización de actividades en las sucursales y manejo de convenios con terceros para recaudos y egresos.

En materia de conocimiento sobre la gestión del riesgo se logró que los funcionarios tuvieran mayor visibilidad sobre el SARO a través de las actividades de formación, las cuales se desarrollaron mediante sesiones presenciales y particulares con las áreas. En este espacio se revisaron aspectos desde la perspectiva de los riesgos propios de la gestión en cada área y se generó la conciencia del rol que tiene cada funcionario para lograr una gestión efectiva.

Con relación al recurso tecnológico que soporta la gestión del SARO, se formuló el proyecto de optimización del software para las Compañías. Se adelantaron reuniones de entendimiento con el proveedor del aplicativo y se dimensionó la solución acorde con los requerimientos y metodología de las Compañías para facilitar y acercar a los funcionarios los recursos y herramientas para aportar y cumplir con la gestión del SARO.

El Comité de Riesgo Operativo avanzó en la medición y gestión del riesgo -desarrolló un ejercicio para seleccionar los riesgos más importantes de las Compañías e iniciar el programa de monitoreo a partir de las causas. Adelantó seguimiento a eventos relevantes considerando los riesgos y los planes de tratamiento para su mitigación. El Comité se pronunció frente a los aspectos consignados en el informe al representante legal.

En concordancia con la norma respecto de la revelación contable de los eventos de riesgo operativo, adicional a las recomendaciones de los entes de control, se concretó el inicio del proyecto que lleva por nombre "alineación y optimización del proceso contable para los eventos generados por riesgo operativo" con el cual se incorpora el registro de los valores en pérdida y recuperación directamente en el módulo de indemnizaciones de siniestros para todos los ramos. Este avance ofrece a los usuarios herramientas para la revelación oportuna de eventos en siniestros y genera adicionalmente consistencia entre las cifras técnicas y los valores contables asociados a estos casos.

Dentro de las actividades normales de gestión del SARO como son la documentación y la atención de requerimientos de órganos de control, se logró la actualización del manual de riesgo operativo, el cual contó con la aprobación de las Juntas Directivas. Igualmente, se dio cumplimiento a la atención de requerimientos de órganos de control y se atendió la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia a los ramos SOAT y Hogar.

En términos generales se refleja crecimiento y un mayor grado de madurez del SARO en la organización, lo que amplía la perspectiva de los retos que se enfrentan y que se deben superar.

ANEXO 5

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

FEBRERO DE 2017

1. Foco Estratégico:

El Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) de las Compañías está definido a la luz de la estrategia de enfoque al cliente y bajo las directrices del modelo de gestión. La experiencia del cliente es el motivo que inspira a equipos interdisciplinarios que diseñan y desarrollan nuevos servicios y ofertas de valor sencillas, confiables y amigables.

Un desafío permanente del SAC es la administración y control del riesgo. Para el año 2016 se definió como foco la mitigación y eliminación de los dolores del cliente, promoviendo la definición de acciones de mejora de alto impacto.

Nuestra misión es alinear cada situación con los proyectos estratégicos que actualmente se despliegan en las Compañías. Es responsabilidad de cada línea de negocio definir los indicadores de impacto que permitirán evaluar el nivel de avance de la mejora. Estos indicadores no solo están relacionados con variables de servicio como percepción, quejas y reclamos, entre otros, sino que mostrarán el desempeño de la mejora dentro de la operación.

2. Estudios de Experiencia - Voz del Cliente.

Generalidades

Para el año 2016 se definió un nuevo enfoque con el fin de monitorear solo aquellas interacciones que cumplan con uno de los siguientes criterios:

- Que representen un momento de verdad de alto impacto (Ej: canales de servicio o procesos indemnizatorios) y el cliente reporte sentirse insatisfecho.
- Apoye los servicios que soportan la promesa de valor.
- Corresponda al desarrollo de nuevas experiencias diseñadas.
- Se dé cumplimiento al requisito legal.

De forma transversal se programaron quince (15) campañas, las cuales se materializaron en seis mil seiscientos treinta y nueve (6.639) contactos efectivos, información que sirvió de insumo para conocer los indicadores de satisfacción, recomendación, esfuerzo, cumplimiento de la oferta de valor, deleite y experiencia.

Vale la pena resaltar que a partir del año 2016 no solamente se definió evaluar los procesos y servicios de mayor impacto para los clientes, cerrando la evaluación de los procesos controlados, sino además buscamos la rigurosidad en el modelo de evaluación, con el propósito de identificar de manera objetiva los aspectos que actualmente generan insatisfacción en nuestros clientes y evitar caer en la ley de arrastre de los promedios. Es por esta razón que a partir de año 2017 todos los indicadores de nuestros estudios serán calculados como índices netos, restando de la población de satisfechos o promotores, la población de inconformes o detractores.

3. Quejas y Reclamos.

El proceso de quejas y reclamos ha venido madurando gracias al nuevo enfoque que nos invita a alinear los dolores del cliente con los proyectos estratégicos.

Frente al modelo de servicio, el cliente puede radicar sus quejas y reclamos a través de los diferentes canales: presencial, telefónico, carta, web o redes sociales (Facebook y twitter).

Uno de los desafíos es mejorar la oportunidad en la atención de las quejas y reclamos, para lo cual las Compañías realizan el seguimiento y la gestión permanente de las mismas, motivando la radicación oportuna de todas las inconformidades transmitidas por el cliente, lo que busca reflejar una cultura de transparencia y servicio.

Los principales motivos de las quejas que los clientes o asegurados reportan dependen de los ramos que se comercializan. Por lo que se definió un pasillo general de las interacciones que un cliente puede vivir en su relación con las Compañías y se definen los siguientes momentos: Venta, Administración Póliza, Atención y Servicio al Cliente, Indemnización y Renovación, los cuales son detallados a partir de Interacciones, teniendo en cuenta la naturaleza propia de éstos.

Con esta metodología se analizan las líneas de negocio de mayor impacto y foco estratégico.

4. Educación Financiera.

La estrategia de educación financiera en las Compañías trabaja dos frentes principales: SEGURÓPOLIS KIDS y SEGURÓPOLIS SENIORS.

4.1 SEGURÓPOLIS KIDS:

Continuamos fortaleciendo nuestra alianza con Davivienda a través de los espacios de bienestar Cultivarte.

Dentro del proyecto Cultivarte, espacios de Bienestar de Davivienda, y en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda se desarrolló una nueva actividad AVENTURAS EN CULTIVARTE.

La actividad está conformada por un circuito de seis actividades en donde los niños se les invita a desarrollar nuevas habilidades en temas de educación financiera, seguridad vial, lectura entre otros.

4.2 SEGURÓPOLIS SENIORS:

Para este segmento contamos con el programa "VIVA SEGURO" de Fasecolda y durante el segundo semestre del año, se invitaron a los consumidores financieros a que participaran de las acciones pedagógicas que realizamos en coordinación con el gremio asegurador.

Se adelantaron acciones para identificar cómo generar cambios en el comportamiento y se contrató a la firma Corpovisionarios para implementar la primera encuesta de cultura ciudadana y del riesgo en seis mil ciento noventa y tres (6.193) ciudadanos, cuyos objetivos estaban orientados a reconocer por qué los participantes de los talleres no cambiaron sus comportamientos e identificar qué motivaría un cambio de los mismos.

Algunos hallazgos nos muestran una correlación positiva entre la lectura y compra informada, con la satisfacción de los consumidores. Así mismo, una relación positiva entre la planeación a largo plazo y el logro de metas con la tenencia de seguros. Finalmente, pudimos concluir que mejorar el lenguaje verbal y escrito, genera confianza y aumenta la disposición de compra frente a los seguros.

Sinergia con Davivienda: En alianza con el programa de Educación financiera "Mis Finanzas en Casa" del Banco Davivienda se diseñó y aprobó que a través de las fuerzas de ventas se divulgara la conferencia "Proteja sus sueños" que permitirá a nuestros clientes reales y potenciales de pólizas colectivas, disfrutar de contenidos específicos respecto a la importancia de administrar sus finanzas familiares, así como, la importancia de conocer sus seguros y saber usarlos.

ANEXO 6

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

FEBRERO DE 2017

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo, las Juntas Directivas presentan a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2016.

I. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL NUEVO CÓDIGO PAÍS - PRINCIPALES MODIFICACIONES AL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El nuevo Código País de Gobierno Corporativo, expedido a través de la Circular Externa 028 de 2014⁶ de la Superintendencia Financiera de Colombia, contempla un conjunto de medidas y recomendaciones de Buen Gobierno que constituyen un marco de referencia para todas las entidades Emisoras del Mercado de Valores que se encuentren inscritas o que tengan títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores- RNVE-.

Las Compañías, a partir de las recomendaciones adoptadas por Grupo Bolívar S.A. como matriz del Grupo, y a pesar de no ser entidades emisoras del mercado de valores, trabajaron durante el año 2016 en la identificación y adopción de estas recomendaciones atendiendo sus necesidades y realidades, con el fin de continuar en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Gobierno Corporativo de acuerdo con los mejores estándares nacionales e internacionales.

De esta forma, durante el año 2016 se trabajaron en modificaciones a los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las Compañías, los cuales se identifican a continuación:

1. **A nivel de la Asamblea General de Accionistas:** En su reunión ordinaria de 2016 las Asambleas Generales de Accionistas aprobaron las modificaciones a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de Asamblea recogiendo las recomendaciones del Código País que hacen referencia a estos documentos y que se consideraron aplicables a las Compañías.

6. El Nuevo Código País entró en vigencia a partir de enero de 2016.

2. A Nivel de Junta Directiva. En su sesión de diciembre de 2016, las Juntas Directivas aprobaron las modificaciones a los siguientes documentos con el fin de incorporar algunas de las recomendaciones previstas por el Código País:

- i. Código de Gobierno Corporativo.
- ii. Reglamento de la Junta Directiva.
- iii. Reglamentos de los Comités de Apoyo a las Juntas Directivas.
- iv. Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas.

II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE LAS COMPAÑÍAS

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Durante el 2016, las Asambleas Generales de Accionistas se reunieron en las siguientes oportunidades:

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	NÚMERO DE ACTA ⁷		
		CSB	SCB	CB
11 de marzo de 2016	Ordinaria	118	101	93
07 de junio de 2016	Extraordinaria		102	
29 de junio de 2016	Extraordinaria		103	
21 de noviembre	Extraordinaria	119	104	94

7. **Nota:** CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2 Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

1.2.1 Reunión Ordinaria.

- Se llevó a cabo la elección de los miembros de la Junta Directiva de cada Compañía para el periodo 1 de abril de 2016 - 30 de marzo de 2017 y la fijación de sus honorarios para el periodo abril 2016 - marzo 2017.
- Se modificaron diferentes artículos de los Estatutos Sociales y de los Reglamentos de las Asambleas Generales de Accionistas con el fin de incorporar algunas de las recomendaciones previstas en el Código País de Gobierno Corporativo que se consideraron aplicables a las Compañías.
- Se establecieron los honorarios de KPMG Ltda. Como Revisor Fiscal para el periodo abril 2016 - marzo 2017.

1.2.2 Reuniones Extraordinarias.

- **7 de junio:** Se realizó el nombramiento del Dr. Álvaro Carrillo Buitrago como miembro principal de la Junta Directiva de Capitalizadora Bolívar.
- **29 de Junio:** Se aprobó un cambio de destinación parcial de la reserva ocasional para incrementar la reserva legal de Seguro Comerciales Bolívar S.A.

- **21 de noviembre:** Se aceptó la renuncia de la Dra. Beatriz Eugenia Gómez, Defensor del Consumidor Suplente, y se designó al Dr. Jorge Humberto Martínez como nuevo Defensor del Consumidor Suplente para las Compañías.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de las Asambleas Generales de Accionistas, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias de 2016, fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

- 2.1 Composición de la Junta Directiva. En las Asambleas de Accionistas del 11 de marzo de 2016, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para abril 2016 - marzo 2017, a las siguientes personas:

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
José Alejandro Cortés Osorio	Pedro Toro Cortés
Enrique Durana Concha	Sin posesión
Mario Fernando Rojas Cárdenas	Mario Fernando Rojas Escobar
Juan Manuel Pardo	Carlos Guillermo Arango Uribe
Nicolás Cortés Kotal	Fernando Cortés Mcallister

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales

Luis Fernando Toro Pinzón
José Alejandro Cortés Osorio
María del Pilar Galvis Segura
Álvaro Alberto Carrillo Buitrago⁸
Daniel Cortés McAllister

Miembros Suplentes

Juan Manuel Pardo Gómez
Pedro Toro Cortés
Olga Lucía Martínez Lema
Carlos Guillermo Arango Uribe
Fernando Cortés Mcallister

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales

Luis Fernando Toro Pinzón
Nicolas Cortés Kotal
Enrique Durana Concha
Juan Manuel Pardo Gómez
Daniel Cortés Mcallister

Miembros Suplentes

Pedro Toro Cortés
Mario Fernando Rojas Cárdenas
Olga Lucía Martínez Lema
Carlos Guillermo Arango Uribe
Fernando Cortés Mcallister

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de las Compañías www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2 Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de las Juntas Directivas (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

8. El Dr. Álvaro Carrillo fue nombrado como miembro de Junta Directiva de Seguros Comerciales Bolívar S.A. en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 07 de junio de 2016.

Miembro de Junta Directiva	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Pedro Toro Cortés	Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Miembro de Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. Vicepresidente Ejecutivo Corporativo del Banco Davivienda S.A.
Carlos Guillermo Arango Uribe	Miembro Principal de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A. y de la Fiduciaria Davivienda S.A. Presidente de Constructora Bolívar S.A.
Olga Lucía Martínez Lema	Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A., Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.

2.3 Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2016, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y se adelantó una reunión extraordinaria en el mes de febrero. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

FECHA	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE ACTA ⁹		
		CSB	SCB	CB
Enero 27	Ordinaria	1367	1235	1681
Febrero 10	Extraordinaria	1368	1236	1682
Febrero 17	Ordinaria	1369	1237	1683
Marzo 16	Ordinaria	1370	1238	1684
Abril 27	Ordinaria	1371	1239	1685
Mayo 18	Ordinaria	1372	1240	1686
Junio 15	Ordinaria	1373	1241	1687
Julio 13	Ordinaria	1374	1242	1688
Agosto 17	Ordinaria	1375	1243	1689
Septiembre 26	Ordinaria	1376	1244	1690
Octubre 19	Ordinaria	1377	1245	1691
Noviembre 15	Ordinaria	1378	1246	1692
Diciembre 14	Ordinaria	1379	1247	1693

2.4 Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

2.4.1 Comité de Auditoría. En febrero 10, febrero 17, julio 11 y noviembre 28 se llevaron a cabo las sesiones de los Comités de Auditoría, los cuales tienen como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas respecto de la supervisión e implementación del control interno.

2.4.2 Comité de Gobierno Corporativo. Las Compañías han establecido un Comité de Gobierno Corporativo que tiene por objetivo apoyar a las Juntas en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo.

9. **Nota:** CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

2.5 Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto, las Juntas Directivas han establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios en el desarrollo de las diversas actividades que realizan las Compañías.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Las Compañías tienen establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A. con sus partes vinculadas durante el año 2016 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de las Compañías.

5. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2016, bajo una dinámica de cooperación y respeto entre la Administración y el equipo de trabajo de la firma de Revisoría, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por las Juntas Directivas por conducto de sus respectivos Comités de Auditoría.

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2016 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.

III. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE GOBIERNO CORPORATIVO DURANTE EL PERIODO.

1. **Gobierno Corporativo en el análisis de los reglamentos de los Fondos de Capital Privado.** Durante el año 2016 la Gerencia de Gobierno Corporativo y la mesa de dinero de las Compañías, continuaron incorporado en el análisis de los reglamentos y contratos que se celebran en la estructuración de los Fondos de Capital Privado, criterios relacionados con Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, buscando con ello la presencia de reglas que propendan por el cumplimiento de la normatividad vigente, el trato transparente, ético y responsable por parte de los destinatarios de dichas inversiones y la existencia de elementos y mecanismos efectivos para atender, entre otros puntos, posibles conflictos de interés en las relaciones con dichos fondos.
2. **Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo - OECD.** Grupo Bolívar S.A., como matriz del Grupo Empresarial, participó en la reunión de la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo de 2016, la cual se llevó a cabo los días 8 y 9 de septiembre en San José, Costa Rica.

Esta reunión, la cual es convocada cada 2 años y dirigida por la Organisation for Economic Cooperation and Development - OECD, es el evento más importante en la región sobre Gobierno Corporativo, siendo el escenario donde participan los formuladores de políticas, supervisores, inversionistas y representantes de empresas de más de 10 países con altos estándares de Gobierno Corporativo.

Durante la versión del año 2016 se abordaron cuatro temas claves identificados como prioritarios para la mejora del Gobierno Corporativo en la región:

1. La experiencia mundial y latinoamericana con los códigos de Gobierno Corporativo y las lecciones aprendidas.

2. La transparencia y Gobierno Corporativo de las empresas y los Grupos Empresariales.
 3. El Gobierno Corporativo y la integridad del negocio (función de la junta, la ciberseguridad y la lucha contra la corrupción).
 4. La reforma de empresas estatales.
- 3. Participación en el Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia.** Grupo Bolívar S.A., como reconocimiento a su gestión y liderazgo en temas de Gobierno Corporativo, participó durante el año 2016 en las reuniones del Sub-Comité de Gobierno Corporativo del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, escenario en el cual se adelantó el estudio y análisis de las diferentes recomendaciones del Nuevo Código País de Gobierno Corporativo, realizando propuestas que en torno a su aplicabilidad e implementación en los emisores colombianos.

ANEXO 7

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

FEBRERO DE 2017

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los Comités de Auditoría.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
José Alejandro Cortés Osorio	Luis Fernando Toro Pinzón	Luis Fernando Toro Pinzón
Enrique Durana Concha	José Alejandro Cortés Osorio	Nicolás Cortés Kotal
Fernando Rojas Cárdenas	María del Pilar Galvis	Enrique Durana Concha
Juan Manuel Pardo Gómez	Alvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
Nicolás Cortés Kotal	Daniel Cortés Mcallister	Daniel Cortés Mcallister

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2016:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 10 de febrero, 17 de febrero, 11 de julio y 28 de noviembre de 2016.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos de la entidad y, en particular, los siguientes temas:

2.1 Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos Informes y documentos que requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas del año 2016.

2.2 Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

En la primera reunión del año los Comités de Auditoría conocieron los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros con corte a diciembre de 2015, en los cuales no se establecieron salvedades.

Así mismo, revisaron la planeación y alcance para el año 2016 y conocieron los informes de los Revisores Fiscales, los cuales incluyeron un reporte sobre el avance en el plan de trabajo del año inmediatamente anterior, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas durante el ejercicio anterior al Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS), Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), Información al Consumidor Financiero (SAC) y al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

A lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal, los Comités fueron enterados de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en diversas áreas.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

Los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría definido para el año 2016. Así mismo, revisaron la planeación y alcance para el año 2017, con énfasis en los proyectos a desarrollar frente a cada uno de los procesos de la Organización.

A lo largo del año, los Comités analizaron la situación de las oportunidades de mejora pendientes a diciembre de 2015 y monitorearon el avance en el plan anual de la Auditoría.

De otro lado, los integrantes del Comité conocieron el concepto de la Auditoría Interna relacionado con la ejecución y estado de calificación de los distintos aspectos del Sistema de Control Interno (SCI) dentro de los cuales se destacan los siguientes: gestión de riesgos, evaluación procesos del negocio, flujo de información contable, evaluación de tecnología de la información, evaluación de impuestos, actividades de control, monitoreo, seguridad de la información, comunicación, compromiso y respaldo. Igualmente se tuvo conocimiento sobre la auditoría financiera y de cumplimiento.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2016 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- Los resultados de la gestión desarrollada;
- El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2017

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.

- Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités concluyen, a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.
- Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2016 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Capitalizadora Bolívar S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Capitalizadora Bolívar S.A., al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG Ltda. (Hoy KPMG S.A.S.) de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, quien, en su informe de fecha 10 de marzo de 2016, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2016:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- f) Las reservas técnicas de capitalización han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.

- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Sandra Viviana Aparicio
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P.159610 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2017


CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


Al 31 de diciembre 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en millones de pesos)

	NOTA	2016	2015
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 17.622	17.854
Activos financieros de inversión	10	221.406	218.539
Cuentas por cobrar neto	12	332	591
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	2.771	3.090
Propiedades y equipo, neto	14	14.633	23.534
Propiedades de inversión, neto	15	6.480	1.347
Otros activos no financieros	16	117	150
Inversión en asociadas	11	56.219	49.895
Activos por impuestos corrientes	17	752	1.648
Activos por impuestos diferidos	32	195	1.406
Total Activo		\$ 320.527	318.054
Pasivo			
Instrumentos financieros	18	-	3.509
Cuentas por pagar actividad capitalizadora	19	187.994	190.505
Otras cuentas por pagar	20	2.213	2.825
Pasivo por impuestos corrientes	21	8	800
Pasivo por impuestos diferidos	32	4.499	4.937
Otros pasivos no financieros	22	13	15
Total pasivos		\$ 194.727	202.591
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	23	\$ 13.633	13.633
Reservas	23	49.784	47.760
Prima en colocación de acciones	23	2.244	2.244
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	23	35.466	35.466
Otros Resultados Integrales	23	4.629	3.212
Resultados Acumulados	23	4.463	4.463
Ganancia del ejercicio	23	15.581	8.685
Total patrimonio		\$ 125.800	115.463
Total pasivo y patrimonio		\$ 320.527	318.054

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


 JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
 Representante Legal


 ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
 Contador T.P. 74917-T


 SANDRA VIVIANA APARICIO OROZCO
 Revisor Fiscal T.P. 159610-T
 Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017)


ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	NOTA	2016	2015
Actividades de capitalización			
Ingresos por suscripciones		\$ 11.364	14.285
Remuneración a favor de intermediarios		4.458	4.492
Gastos por suscripciones	27	21.663	24.094
Resultados neto de actividades de capitalización		\$ (14.757)	(14.301)
Resultado del portafolio de inversiones			
Ingresos por el método de participación patrimonial		8.530	6.844
Resultado neto del portafolio de inversiones		\$ 8.530	6.844
Actividades de operación			
Recuperaciones operacionales	25	\$ 11	4.076
Otros ingresos	26	7.271	5.681
Gastos de personal	28	4.536	4.353
Gastos de administración	29	3.573	4.240
Depreciaciones	30	144	146
Amortizaciones		16	-
Deterioro		15	14
Resultado neto otras actividades de operación		\$ (1.002)	1.004
Ingresos financieros	24	\$ 25.750	16.613
Gastos financieros	31	\$ 1.416	1.987
Costo financiero neto		\$ 24.334	14.626
Resultado antes de impuesto		\$ 17.105	8.173
Impuesto sobre la renta y CREE	32	751	1.959
Impuesto diferido	32	773	(2.471)
Total impuesto de renta		\$ 1.524	(512)
Resultado del periodo		\$ 15.581	8.685
Otro resultado integral:			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados:			
Cambio en el valor razonable de las inversiones		\$ 1.417	(541)
Otros resultados integrales del año		\$ 1.417	(541)
Total resultados y otros resultado integral		\$ 16.998	8.144

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
Representante Legal


ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Contador T.P. 74917-T


SANDRA VIVIANA APARICIO OROZCO
Revisor Fiscal T.P. 159610-T
Miembro de KPMG S.A.S.

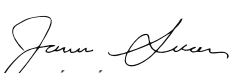
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017)


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	NOTA	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio	\$	15.581	8.685
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación :			
Impuesto a la renta y CREE	\$	751	1.959
Impuesto diferido		773	(2.471)
Depreciación, propiedad y equipo y de inversión		144	146
Deterioro cuentas por cobrar, neto		2	8
Amortización de intangibles		16	-
Utilidad en venta de inversiones, neto		(26)	(52)
Utilidad en activos mantenidos para la venta		(11)	-
Utilidad en valoración de inversiones, neto		(23.872)	(14.139)
Utilidad en venta de propiedad y equipo		(238)	-
Método de participación patrimonial		(8.530)	(6.844)
Total Ajustes	\$	(15.410)	(12.708)
Cambios en partidas operacionales :			
Disminución (Aumento) Otras cuentas por cobrar		257	(191)
Disminución (Aumento) Otros activos no financieros		15	(3.136)
Disminución activo por impuestos corrientes		696	123
Disminución cuentas por pagar		(3.123)	(122.830)
(Disminución) Aumento otros pasivos no financieros		(2)	3
Impuesto a la renta y CREE pagado		(1.343)	(1.857)
Impuesto a la riqueza pagado		(655)	(771)
Efectivo neto usado por actividades de operación	\$	(19.565)	(141.367)
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos	\$	2.163	1.972
Producto de la venta de activos no mantenidos para la venta		330	0
Producto de la venta de propiedad y equipo		3.862	0
Aumento de inversiones		(447.300)	(1.001.645)
Producto de la venta de inversiones		469.793	1.137.822
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	\$	28.848	\$ 138.149
Actividades de financiación			
(Disminución) Aumento instrumentos financieros	\$	(3.509)	\$ 3.509
Dividendos pagados		(6.006)	(9.152)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	\$	(9.515)	(5.643)
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	\$	(232)	(8.861)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		17.854	26.715
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de año	\$	17.622	17.854

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
 Representante Legal


ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
 Contador T.P. 74917-T


SANDRA VIVIANA APARICIO OROZCO
 Revisor Fiscal T.P. 159610-T
 Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017)

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

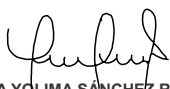
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

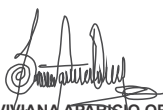
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVAS		PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	OTRO RESULTADO INTEGRAL	RESULTADO ACUMULADO		RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
		LEGAL	OCASIONALES			ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	RESULTADO ACUMULADO		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 13.633	7.338	39.511	2.244	3.753	35.466	3.839	11.458	117.242
Apropiación de utilidades para reservas			1.682					(1.682)	-
Dividendo en efectivo a razón de \$4,80 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones								(9.152)	(9.152)
Resultados acumulados en proceso de convergencia						624	(624)	-	
Pago impuesto de la riqueza			(771)						(771)
Cambio en el valor razonable de inversiones					(541)				(541)
Resultado del ejercicio							8.685	8.685	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 13.633	7.338	40.422	2.244	3.212	35.466	4.463	8.685	115.463
Apropiación de utilidades para reservas			2.679					(2.679)	-
Dividendo en efectivo a razón de \$3,15 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones								(6.006)	(6.006)
Cambio en el valor razonable de inversiones					1.417				1.417
Pago impuesto de la riqueza			(655)						(655)
Resultado del ejercicio								15.581	15.581
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 13.633	7.338	42.446	2.244	4.629	35.466	4.463	15.581	125.800

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
Representante Legal


ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Contador T.P. 74917-T


SANDRA VIVIANA APARICIO OROZCO
Revisor Fiscal T.P. 159610-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015
(En millones de pesos)

NOTA 1. Entidad que reporta

Capitalizadora Bolívar S.A., es controlada por Riesgo e Inversiones Bolívar S.A. y donde la última controlante es Grupo Bolívar S.A. Fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3434 de la Notaría 4ª, de Bogotá D.C., de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de capitalización, o formación de capitales, también puede contratar con cualquier persona la acumulación, previsión y el pago de fondos de amortización, renovación, dotación y otros fondos especiales, adquirir, redimir, cancelar o extinguir en cualquier forma cualquier título de capitalización, prestar dinero con garantía hipotecaria sobre bienes raíces de gravámenes situados en Colombia o tomar dinero a interés pudiendo dar en garantía sus bienes, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida el Dorado No 68B-31 Piso 10; la Compañía operaba al 31 de diciembre de 2016 con 16 sucursales, 10 agencias y 79 empleados y al 31 de diciembre de 2015 con 17 sucursales, 28 agencias y 99 empleados.

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del Grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte Capitalizadora Bolívar S.A., como subordinada de Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.

Con Escritura Pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social de Sociedades Bolívar S.A. por la de Grupo Bolívar S.A.

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014: mediante el cual se modifica el Decreto 1851 de 2013 incluyendo las siguientes excepciones en la aplicación del marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012 para la preparación de los estados financieros individuales y separados:

La NIC 39 y la NIIF 9 para el tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; las cuales se seguirán reconociendo de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:
 - a). Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 1695, de fecha 15 de febrero de 2017, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalente de efectivos.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- La compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19- Beneficios a empleados, respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual, es el peso colombiano, que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 16 - Clasificación de las propiedades de inversión
- Nota 21 - Beneficios a empleados

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

i. Estimación para contingencias

- I. La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

II. Impuesto a la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

En el numeral 3.15 de políticas contables significativas se detalla mas a fondo el manejo del impuesto diferido.

f) Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1 Contratos de Capitalización

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite títulos de capitalización, cuya finalidad es promover el ahorro programado y permitir al suscriptor la participación de sorteos mensuales. Las reglas de administración de un título de capitalización están contenidas en un contrato o clausulado en el cual se presenta con toda claridad y precisión, los derechos y las obligaciones del suscriptor y de la empresa; la forma, época y cuantía de los sorteos, las causas y términos de caducidad del título y la forma como puede rehabilitarse; la fecha desde la cual se reconocen los valores de rescate, préstamos y otros, y el monto neto de los mismos; el termino de suscripción y las demás condiciones que determine la empresa y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los planes y proyectos de contratos, así como las bases técnicas, tarifas, fórmulas para el cálculo de las cuotas, obligaciones a favor de los suscriptores, participación de beneficios y demás elementos técnicos de capitalización deben ser sometidos a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin lo cual no podrán ponerse en vigencia. Las sociedades capitalizadoras no podrán emitir títulos distintos de los de capitalización, el plazo de los contratos no será inferior a un año ni superior a veinte años.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

31 de Diciembre de 2015	\$ 3.149,47
31 de Diciembre de 2016	\$ 3.000,71

3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo, es decir un año o menos.

3.4 Activos financieros

i. Reconocimiento

La compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- (a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable ") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

ii. **Medición inicial.**

En el reconocimiento inicial la compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- (a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- (b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

iii. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral;
o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

iv. Clasificación de inversiones:

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Clasificación de las Inversiones:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Capitalizadora Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

Reclasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

NEGOCIABLES		
CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Capitalizadora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

PARA MANTENER HASTA SU VENCIMIENTO		
CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

DISPONIBLE PARA LA VENTA - TÍTULOS DE DEUDA		
CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registran en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

DISPONIBLE PARA LA VENTA - TÍTULOS PARTICIPATIVOS		
CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante de el respectivo emisor de estos valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la capitalizadora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. • Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. • Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. 	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISPONIBLE PARA LA VENTA - TÍTULOS PARTICIPATIVOS		
CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: <p>Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>	

v. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se presume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicarán el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo

determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detentan las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Capitalizadora Bolívar S.A tiene inversiones en Banco Davivienda S.A.

vi. Cuentas por cobrar

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable mas los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

vii. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.5 Propiedades y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable y para los otros rubros recalcó con base a sus nuevas vidas útiles y valores residuales.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las mejoras generales se activaran como un activo independiente y se depreciaran en la vida útil estimada.

iii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

CATEGORÍA	VIDA ÚTIL(AÑOS)	VALOR RESIDUAL
Edificios	80-100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 - 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 - 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

3.6 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener o conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo, depreciando de la misma forma que la propiedad y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

Cuando el uso de un inmueble cambia, de tal forma que se reclasifica como propiedades y equipo, a la fecha de reclasificación su valor en libros se convierte en el costo para su contabilización.

i. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión.

Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio.

Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de reevaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de reevaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

ii. **Activos entregados en arrendamiento.**

Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, y principalmente aquellos arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los ingresos procedentes de los arrendamientos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

3.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, los activos son revalorizados de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Posteriormente, por lo general los activos se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de vender. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación, se reconocen en resultados. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

3.8 Deterioro

i. Inversiones por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

CALIFICACIÓN LARGO PLAZO	VALOR MÁXIMO %	CALIFICACIÓN LARGO PLAZO	VALOR MÁXIMO %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones de esta clase de inversiones:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

ii. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

iii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para inmuebles se realizara un avalúo al menos cada tres años para observar si el bien no se ha deteriorado.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.9 Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.10 Reservas técnicas de capitalización

La reserva de títulos vigentes se calcula con base en estudios matemáticos con un interés técnico que varía de acuerdo con el plan. La reserva se ajusta mensualmente.

El valor actuarial de la reserva va destinado a garantizar la responsabilidad de la Capitalizadora frente a los suscriptores que mantienen sus títulos vigentes.

3.11 Beneficios a los empleados

- Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- Beneficios a empleados de largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

3.12 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

3.13 Patrimonio

i. **Capital social**

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

ii. **Ganancias por acción**

La compañía presenta datos de las ganancias por acción (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios en circulación durante el ejercicio.

3.14 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

El ingreso por suscripciones, corresponde a las comisiones cobradas a los propietarios de los títulos de capitalización por concepto de administración.

i. **Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

ii. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.15 Impuestos corrientes

El gasto por impuesto comprende el impuesto a la renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE).

i. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

ii. Impuestos diferidos

Capitalizadora Bolívar S.A. solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

d) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

iii. Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

La Compañía registró el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales.

NOTA 4. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9, aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Grupo.

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TEMA DE LA ENMIENDA	DETALLE
<p>NIC 1 - Presentación de estados financieros</p>	<p>Iniciativa de revelación.</p> <p>En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.</p>	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. <p>La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TEMA DE LA ENMIENDA	DETALLE
<p>NIIF 9 - Instrumentos financieros.</p>	<p>Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).</p>	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
<p>NIIF 11 - Operaciones conjuntas</p>	<p>Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.</p>	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados</p> <p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</p>	<p>Aplicación de la excepción de consolidación.</p>	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2565 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TEMA DE LA ENMIENDA	DETALLE
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
NIIF 14 - Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.

Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TEMA DE LA ENMIENDA	DETALLE
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable. Anterior.
NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al Desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15. NIIF 3).

Aunque la nueva norma NIIF 16 - Arrendamientos fue emitida en enero de 2016, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

La compañía durante el 2017, analizará los efectos de esta nueva normatividad que puedan afectar sus estados financieros.

NOTA 5. Administración del riesgo

5.1 Proveedores de Precios de Valoración

Capitalizadora Bolívar S.A, realizó durante el año 2016 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

5.2 Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de la Capitalizadora Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para Capitalizadora Bolívar S.A, se valoran los activos y pasivos financieros que sean transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Capitalizadora Bolívar S.A, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

5.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- Otros métodos: para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el

momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:** La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la SFC.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos comparables, Flujo de Caja Descontado "DCF", activos netos "NAV", etc. Por consiguiente, la Capitalizadora Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2.

Cabe destacar, que para los periodos analizados no se registran inversiones catalogadas en el nivel 3.

A continuación, se presentan la composición entre niveles para cierre de Diciembre del 2016:

En cuanto a la jerarquía de valor razonable, se observa que al cierre del 2016 el 47% de las inversiones de Capitalizadora Bolívar se encuentran dentro de la jerarquía 1 y 53% es considerado nivel 2.

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en Millones de Pesos

	VALOR RAZONABLE DICIEMBRE 31, 2016	JERARQUÍA		
		1	2	3
Activo				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	193.112	80.569	112.542	-
<u>Moneda nacional</u>	193.112	80.569	112.542	-
Gobierno colombiano	31.778	31.778	-	-
Instituciones Financieras	90.817	14.376	76.440	-
Entidades del Sector Real	52.491	16.389	36.102	-
Otros	18.026	18.026	-	-
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	25.031	12.945	-	12.086
Con cambio en resultados	12.945	12.945	-	-
Con cambio en ORI	12.086	-	-	12.086
<u>Derivados de negociación</u>	12	-	12	-
Forward de moneda	12	-	12	-
Total activo	218.155	93.514	112.554	12.086

Cifras en Millones de Pesos

	VALOR RAZONABLE DICIEMBRE 31, 2015	JERARQUÍA		
		1	2	3
Activo				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	187.428	94.720	92.709	-
<u>Moneda nacional</u>	187.428	94.720	92.709	-
Gobierno colombiano	32.077	31.980	98	-
Instituciones Financieras	69.174	37.535	31.639	-
Entidades del Sector Real	43.974	13.600	30.374	-
Otros	42.203	11.605	30.598	-
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	14.519	-	3.892	10.627
Con cambio en resultados	3.892	-	3.892	-
Con cambio en ORI	10.627	-	-	10.627
Total activo	201.947	94.720	96.601	10.627

DICIEMBRE 31, 2016

<i>Cifras en Millones de Pesos</i>	VALOR RAZONABLE	1	2	3	VALOR EN LIBROS
Activos					
Inversiones a costo amortizado	3.547	-	3.547	-	3.251
Total activos financieros	3.547				3.251

DICIEMBRE 31, 2015

<i>Cifras en Millones de Pesos</i>	VALOR RAZONABLE	1	2	3	VALOR EN LIBROS
Activos					
Inversiones a costo amortizado	16.795	13.184	3.611	-	16.593
Total activos financieros	16.795				16.593

5.4 Composición y Maduración de las Inversiones

Al 31 de Diciembre 2016, las inversiones realizadas en la Capitalizadora Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 92% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2016.

El portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con una gran proporción de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión.

Al cierre del 2016, el 98.5% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable, mientras que el restante 1.6% se contabilizó a costo amortizado. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIDAD CREDITICIA

2016	VALOR RAZONABLE		COSTO AMORTIZADO
	TÍTULOS DE DEUDA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	161,334	-	3,251
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	31,778	-	-
Sin calificación o no disponible	-	25,031	-
Total	193,112	25,031	3,251

2015	VALOR RAZONABLE		COSTO AMORTIZADO
	TÍTULOS DE DEUDA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	155,351	-	16,349
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	32,077	-	244
Sin calificación o no disponible	-	14,519	-
Total	187,428	14,519	16,593

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ÉSTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR PLAZO Y TASA DE REFERENCIA

DICIEMBRE 31, 2016	0 A 3 MESES	3 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS	MAYOR A 5 AÑOS	TOTAL
IPC	-	-	2,060	67,087	8,352	77,499
Tasa Fija COP	508	7,689	1,011	60,530	41,316	111,053
Tasa Fija UVR	-	-	-	7,811	-	7,811
Títulos Participativos	25,031	-	-	-	-	25,031
Total	25,539	7,689	3,071	135,428	49,668	221,394

DICIEMBRE 31, 2015	0 A 3 MESES	3 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS	MAYOR A 5 AÑOS	TOTAL
IBR	-	-	11,890	-	-	11,890
IPC	-	7,756	4,043	76,265	10,073	98,138
Tasa Fija COP	1,548	13,098	2,010	52,170	8,154	76,981
Tasa Fija UVR	342	-	1,146	15,525	-	17,013
Títulos Participativos	14,519	-	-	-	14,519	
Total	16,409	20,853	19,089	143,961	18,228	218,540

Por otro lado, el portafolio de derivados de la Capitalizadora Bolívar contempla un forward. A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Capitalizadora.

COMPOSICIÓN DERIVADOS 2016	ACTIVOS		PASIVOS	
	MONTO NOCIONAL	VALOR RAZONABLE	MONTO NOCIONAL	VALOR RAZONABLE
PRODUCTO				
Contratos Forwards	3,085	12	-	-
Total	3,085	12	-	-

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Reiso de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la compañía Capitalizadora Bolívar, clasificado por sector económico al cierre de Diciembre de 2016, evidencia una participación importante en del Gobierno Colombiano que representan el 16.5%. Sin embargo, el portafolio de la compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 47% y en el sector real un 27% de las inversiones del portafolio. Por otra parte las inversiones en títulos de deuda medidas a costo amortizado representan el 2% del portafolio de deuda de la Compañía.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO DE DEUDA POR SECTOR

ACTIVO	2016
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	193,112
Gobierno colombiano	31,778
Instituciones Financieras	90,817
Entidades del Sector Real	52,491
Otros	18,026
<u>Instrumentos de deuda a costo amortizado</u>	3,251
Inversiones en títulos de deuda	3,251

ACTIVO	2015
Depósito en bancos diferentes al Banco de la República	-
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	187,428
Gobierno colombiano	32,077
Gobiernos extranjeros	-
Instituciones Financieras	69,174
Entidades del Sector Real	43,974
Otros	42,203
<u>Instrumentos de deuda a costo amortizado</u>	16,593
Inversiones en títulos de deuda	16,593

- **Evaluación de las Inversiones**

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de Diciembre de 2016 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas en su gran mayoría por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 52% del portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A, al corte del 2016, presentan una calificación "AAA" en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 8% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIFICACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2016	VALOR	% PARTICIPACIÓN	DETERIORO (PROVISIÓN)
<u>Calificación de largo plazo</u>			
AAA	109,486	52%	-
AA+	8,196	4%	-
AA	-	0%	-
AA-	8,042	4%	-
A+	22,994	11%	-
BBB	8,667	4%	-
Instrumentos de patrimonio	25,031	11%	-
Nación (*)	31,778	14%	-
Sin calificación	-	0%	-
	214,195	97%	-
<u>Calificación de corto plazo</u>			
1	6,293	3%	-
2	907	0%	-
3	-	0%	-
	7,200	3%	-
Total	221,394	100%	-

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIFICACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VALOR	% PARTICIPACIÓN	DETERIORO (PROVISIÓN)
<u>Calificación de largo plazo</u>			
AAA	58,608	27%	-
AA-	112,586	52%	-
Instrumentos de patrimonio	14,519	7%	-
Nación (*)	32,321	15%	-
Sin calificación	-	0%	-
	218,034	100%	-
<u>Calificación de corto plazo</u>			
1	-	0%	-
2	-	0%	-
3	506	0%	-
	506	0%	-
Total	218,540	100%	-

5.5 Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Capitalizadora Bolívar, en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

i. Gestión del Riesgo Financiero

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

a) **Riesgo de Mercado**

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance¹.

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

1. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre la Compañía producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso - dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado en la Compañía, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC- para el portafolio de inversiones de Capitalizadora Bolívar. Este modelo, integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos "Delta normal", con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar -SFC-, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de Diciembre de 2016, ascendió a \$2.091 millones de pesos y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación

**VALOR EN RIESGO - ANEXO II CAPÍTULO XXI (CBCF 100/95)
 COMPOSICIÓN POR FACTOR DE RIESGO
 (INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

RIESGO DE TASA DE INTERÉS	2016	2015
CEC Pesos - Componente 1	459	216
CEC Pesos - Componente 2	73	36
CEC Pesos - Componente 3	45	54
CEC UVR - Componente 1	19	52
CEC UVR - Componente 2	18	9
CEC UVR - Componente 3	4	11
CEC Tesoros - Componente 1	0.17	-
CEC Tesoros - Componente 2	0.22	-
CEC Tesoros - Componente 3	0.07	-
DTF Corto Plazo	-	-
DTF Largo Plazo	-	59
IPC	1,596	3,741
Tipo de Cambio (USD)	1	-
Precio de Acciones (Local)	1,265	2,093
Precio de Acciones (World Index)	-	-
Carteras Colectivas	2.7	-

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a la inflación y a títulos de tasa fija. La actual sensibilidad del portafolio es consistente con la composición del mismo, la cual está dada en función de la naturaleza y estructura del pasivo que respalda. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio. El VaR registrado al cierre del 2016 es 1.100 millones por debajo del promedio del año y 2.100 millones por debajo del máximo del año.

ESTADÍSTICAS DE VaR
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)

VARIACIÓN EN RIESGO	2016	2015
VeR Total (Cierre)	2,091	4,041
VeR (Máximo)	4,195	4,349
VeR (Mínimo)	2,091	2,351
VeR (Promedio)	3,237	3,057

- **Modelo de Medición Interna**

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las Compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics². Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y le otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la compañía. Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para la Capitalizadora Bolívar al cierre del 2016 presentan un VaR (metodología interna) de \$452 millones lo cual representa una reducción de \$33 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2015. La disminución está explicada por una menor volatilidad en los títulos de deuda privada. El factor de riesgo que genera la mayor contribución al VaR a corte del 2016 es la deuda corporativa. Para el cierre de 2015 la mayor contribución a esta medición estaba dada por este mismo factor.

A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

**VALOR EN RIESGO MEDICIÓN INTERNA
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)
COMPOSICIÓN POR FACTOR DE RIESGO**

CONTRIBUCIÓN AL RIESGO DE MERCADO - CAPITALIZADORA

CONCEPTO	2015	%	2016	%
Deuda Pública	41	8%	47	10%
Deuda Privada	445	92%	405	90%
Divisas	(0.4)	0%	-	0%
Derivados	-	0%	(0.02)	0%
Total	485	100%	452	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

- b) **Riesgo de Liquidez**

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado)³.

3. Definición de Riesgo de Liquidez tomada del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF "Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez", y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Capitalizadora Bolívar S.A la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2016 los recursos disponibles de la compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2016, la compañía presentó un nivel de inversión cercano al 115.81% frente a su reserva.

A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía para los cierres de 2015 y 2016.

**NIVEL DE ENCAJE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.	2016	2015
Total Compañía	114.75%	103.29%

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa:

INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016	3 A 12 MESES	TOTAL
Contratos Forwards	12	12
Total	12	12

La compañía tiene los flujos de sus obligaciones derivadas de sus operaciones swap cubiertas a través de los flujos de efectivo que recibe de los títulos de deuda que respaldan estas operaciones derivadas.

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2016, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la compañía.

c) Riesgo de Crédito

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la compañía presenta deterioro a corte del 31 de Diciembre del 2016. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función al tipo de operaciones asignadas. A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la compañía:

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR - 2016

EMISOR	POSICIÓN	%	RANKING
Gobierno de Colombia	31,778	14.62%	1
B. Cent. Americano de Integración Económica	22,994	10.58%	2
Titularizadora Colombiana	18,026	8.30%	3
Corficolombiana	12,945	7.08%	4
Ecopetrol	12,901	5.94%	5

La mayor exposición por emisor de Capitalizadora Bolívar S.A. se presenta al Gobierno Nacional. Los emisores del sector financiero son los siguientes que presentan mayores exposiciones.

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR - 2015

EMISOR	POSICIÓN	%	RANKING
Gobierno de Colombia	32,321	13.77%	1
Bancolombia	23,960	11.06%	2
B. Cent. Americano de Integración Económica	21,994	9.37%	3
Ecopetrol	12,824	5.46%	4
Leasing Bancolombia	17,142	7.30%	5

Tanto para el año 2016 como 2015 el portafolio de Capitalizadora Bolívar presenta sus principales exposiciones por emisor en el sector financiero. Cabe destacar la salida de Bancolombia como una de las principales exposiciones y la entrada de la Titularizadora Colombiana.

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contra pago (DVP "Delivery versus Payment"), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

- **CVA (Credit Value Adjustment)**

El Grupo Bolívar realiza el cálculo del unilateral del Credit Value Adjustment -CVA- para los portafolios que tienen posiciones en derivados OTC vigentes. Ésta estimación, representa el ajuste que deberá realizarse al valor de mercado libre de riesgo de los contratos derivados, para reflejar el riesgo de crédito de la contraparte. Es decir, es el valor de mercado del riesgo de contraparte implícito en los contratos de derivados financieros pactados en el mercado OTC (Over The Counter).

Para el corte al 31 de Diciembre del 2016, el cálculo de CVA reportado para Capitalizadora Bolívar se presenta a continuación:

CVA CAPITALIZADORA BOLÍVAR

TIPO DE CONTRATO	CVA/DVA TOTAL 2015	CVA/DVA TOTAL 2016
Forwards	0.000	-.0021
Total	-	-0021

Para el 2016 se observa un CVA/DVA de \$21.470 pesos en la exposición a riesgo de crédito en los contratos derivados debido al forward que se constituyó durante el 2016 con vencimiento en el 2017.

La totalidad de las contrapartes con las que se negocian contratos derivados están calificadas como grado de inversión.

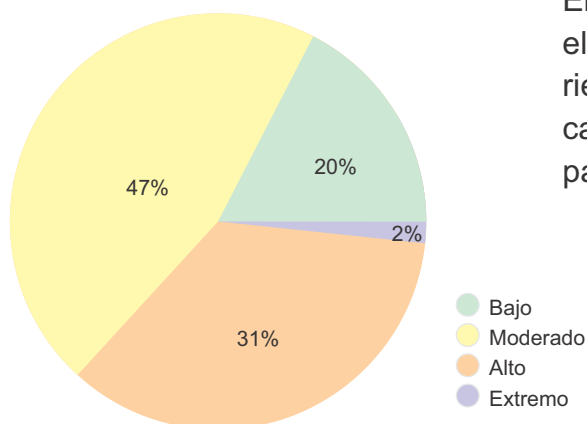
NOTA 6. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

La administración del riesgo operativo en concordancia con la estrategia organizacional se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 041 de 2007. Mediante el SARO se trabaja en transmitir el conocimiento necesario para la gestión del riesgo operativo por parte de todos los funcionarios.

Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

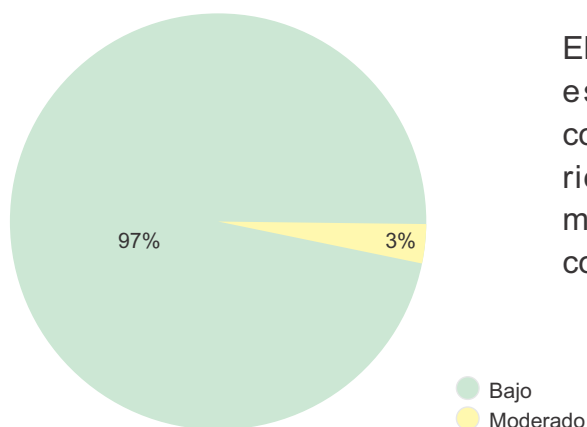
Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo Operativo tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A partir del total de los riesgos y su distribución en los niveles: Extremo, Alto, Moderado, y Bajo, se observa que en la Compañía se tiene un perfil de riesgo bajo en consideración a la proporción de riesgos ubicados en las zonas bajas (Moderado, Bajo).

NIVEL DE RIESGO INHERENTE



El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación

NIVEL DE RIESGO RESIDUAL



El nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

Eventos Materializados de riesgo Operativos que Afectaron el estado de resultados

Atendiendo las disposiciones señaladas en la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se definen las cuentas contables PUC para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, y el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2016 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2015	2016
RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO-RECUPERACIONES DIFERENTES A SEGUROS-RIESGO OPERATIVO	(4.071)	(5)
GASTOS DE OPERACIONES-SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN-RIESGO OPERATIVO	-	5
GASTOS DE OPERACIONES-VALORES RECONOCIDOS-RIESGO OPERATIVO	-	5
GASTOS DE OPERACIONES-DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO	4	1
GASTOS DE OPERACIONES-MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO	3	1
GASTOS DE OPERACIONES-MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO-OTRAS	12	-
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS - RIESGO OPERATIVO-OTRAS	-	49
GASTOS DE OPERACIONES-DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO	27	5
TOTAL	(4.026)	60

Sobre estos montos registrados en el año 2016, para Capitalizadora Bolívar S.A. se detallan en la base de datos los eventos de pérdida correspondientes

NOTA: Se detectó a final del período un evento de fraude en la Sucursal Cali en el proceso de Ingresos, no obstante el valor en pérdida se revelará en 2017 según investigación sobre el particular.

Soporte Tecnológico

Para la administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO se cuenta con la herramienta "ERA Enterprise Risk Assessor" en la cual los dueños de los procesos desarrollan periódicamente la actualización de la matriz de riesgo operativo de los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. La misma contiene la base de datos de eventos de riesgo operativo de manera anual. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operativos de la compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007.

NOTA 7. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial la Circular Externa 029 del 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- Aplicación del Código de Ética del Grupo Bolívar, en el cual se encuentran las obligaciones de la entidad y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo
- Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de Capitalizadora Bolívar S.A., el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de las Compañías) por parte de las distintas áreas de la entidad, de acuerdo con la divulgación realizada durante el periodo del Manual SARLAFT.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de Capitalizadora Bolívar S.A.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Evaluación periódica realizada a través de las Juntas Directivas, del funcionamiento y mejora de los mecanismos e instrumentos propios del SARLAFT, así como de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Identificación y puesta en marcha de actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de los diferentes elementos y etapas que integran el SARLAFT de Capitalizadora Bolívar S.A.

NOTA 8. Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC

En Capitalizadora Bolívar S.A; al cierre del período 2016, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que registrarán en el respectivo periodo.

La financiación de primas a clientes se hace con base a la autonomía que otorga la Superfinanciera en la Resolución 420 de febrero de 1993, respetando los lineamientos y políticas definidas por la Organización y ajustándose a las definiciones expresas en el manual del SARC.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo ostensible en los créditos de funcionarios y de clientes, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo del Sistema

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

NOTA 9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo

	DICIEMBRE 31 2016	DICIEMBRE 31 2015
Saldos bancarios y otras entidades bancarias	\$ 9.633	20.074
Depósitos a la vista	4	4
Sobregiros bancarios usados para propósitos de administración de caja	-	(2.224)
Equivalente efectivo Time deposit ORFEBE	3.055	-
Equivalente efectivo Encargos CCA	4930	-
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	\$ 17.622	17.854

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.

NOTA 10. Activos financieros de inversión

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión:

		2016	2015
Activo			
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	\$	193.112	187.428
<u>Moneda nacional</u>		193.112	187.428
Gobierno colombiano		31.778	32.077
Instituciones Financieras		90.817	69.174
Entidades del Sector Real		52.491	43.974
Otros		18.026	42.203
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>		25.031	14.519
Con cambio en resultados		12.945	3.892
Con cambio en ori		12.086	10.627
Derivados de negociación		12	-
Forward de moneda		12	-
Total activo	\$	218.155	201.947

		2016	2015
<u>Inversiones a costo amortizado</u>		3.251	16.592
	\$	3.251	16.592
Total activos financieros de inversión	\$	221.406	218.539

- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI

	PARTICIPACIÓN	COSTO INICIAL	VARIACIÓN PATRIMONIAL	DIVIDENDOS	VALOR POR VARIACIÓN PATRIMONIAL
Brinks de Colombia	11,39%	10.627	3.337	1.878	12.086
		10.627	3.337	1.878	12.086

	PARTICIPACIÓN	COSTO INICIAL	VARIACIÓN PATRIMONIAL	DIVIDENDOS	VALOR POR VARIACIÓN PATRIMONIAL
Brinks de Colombia	11,39%	11.277	1.824	2.474	10.627
		11.277	1.824	2.474	10.627

NOTA 11. Inversión en asociadas

El siguiente es el resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación:

A 31 DE DICIEMBRE 2016	COSTO INICIAL	MPP	DIVIDENDOS	COSTO TOTAL
Banco Davivienda S.A.	49.895	8.488	(2.163)	56.219
	49.895	8.488	(2.163)	56.219

A 31 DE DICIEMBRE 2015	COSTO INICIAL	MPP	DIVIDENDOS	COSTO TOTAL
Banco Davivienda S.A.	44.914	6.954	(1.972)	49.895
	44.914	6.954	(1.972)	49.895

DICIEMBRE 31, 2016	PARTICIPACIÓN	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	GANANCIAS/ (PÉRDIDA)	INGRESOS
Banco Davivienda S.A.	0,55%	72.706.965	63.847.493	8.859.472	1.538.686	8.530
		72.706.965	63.847.493	8.859.472	1.538.686	8.530

DICIEMBRE 31, 2015	PARTICIPACIÓN	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	GANANCIAS/ (PÉRDIDA)	INGRESOS
Banco Davivienda S.A.	0,56%	63.102.687	55.384.171	7.718.516	1.214.263	6.844
		63.102.687	55.384.171	7.718.516	1.214.263	6.844

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de las inversiones en compañías asociadas en la cual se tiene influencia significativa es de \$56.219 y \$49.895 respectivamente, cifra que se obtiene al aplicar el método de participación patrimonial.

NOTA 12. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar neto

	2016	2015
Incapacidades por cobrar personal administrativo	\$ 33	53
Recaudo nómina	138	128
Deudores operaciones financieras	167	162
Deudores varios	69	301
Depósitos	19	19
Arrendamientos	1	9
Cuenta por cobrar empleados	388	400
Deterioro otras cuentas por cobrar (i)	(483)	(481)
	\$ 332	591

(i) **Deterioro otras cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle del deterioro otras cuentas por cobrar:

		2016	2015
Saldo Inicial deterioro otras cuentas por cobrar	\$	(481)	(473)
Deterioro cuentas por cobrar actividad capitalizadora		(15)	(14)
Recuperación deterioro cuentas por cobrar actividad capitalizadora		13	6
Deterioro otras cuentas por cobrar	\$	(483)	(481)

Saldo a 31 de Diciembre 2014	\$	(473)
Mas:		
Deterioro, neto		(8)
Saldo a 31 de Diciembre 2015	\$	(481)
Mas:		
Deterioro, neto		(2)
Saldo Final a 31 de Diciembre 2016	\$	(483)

NOTA 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de los Activos no corrientes mantenidos para la venta:

		2016	2015
Activos no corrientes mantenidos para la venta (i)	\$	2.771	3.090
	\$	2.771	3.090

(i) A continuación se detallan los activos no corrientes mantenidos para la venta

NO. FOLIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	VALOR
166-23097	La Mesa (Cund.)	Lote Betania	sep-15	\$ 730
060-234454	Cartagena	Edificio Condominio Hotelero "Casa del Mar" Primera Etapa R- P.H en el corregimiento Arroyo de piedra Unidad Hotelera No 42	sep-15	1.020
50N-20150874	Bogotá	Av. Calle 145 No 77-86, Casa 19 Etapa I Conjunto Resid. Catalayud P.H.	sep-15	896
50S-40040439	Bogotá	Calle 31 F Sur No 13 - 81, Conjunto Residencial Bosque de San Carlos SL-R5, Apto, 419, Int. 3	sep-15	125
TOTAL				\$ 2.771

Estos bienes poseen restricciones en su titularidad, aún así son administrados por la Compañía garantizando su mantenimiento y se encuentra en trámite legal.

Los bienes inmuebles se han ofertado en las distintas inmobiliarias y sobre los cuales ya se han recibido ofertas de compra.

NOTA 14. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el saldo de las propiedades y equipo:

	2016	2015
Propiedades y equipo, neto	\$ 14.633	23.534
	\$ 14.633	23.534

NOTA 15. Propiedades de inversión, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

		2016	2015
Propiedades de inversión	\$	6.488	1.370
Depreciación		(8)	(23)
	\$	6.480	1.347

A continuación se detalla el movimiento que ha tenido la propiedad y equipo y propiedades de inversión en el costo de adquisición y en la depreciación para el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

COSTO		TERRENOS	EDIFICIOS Y MEJORAS	EQUIPO DE COMPUTO	MOBILIARIO Y EQUIPO	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TOTAL
Saldo al 01 de enero de 2015	\$	11.986	11.803	13	1	1.371	25.174
Saldo al 31 de diciembre de 2015		11.986	11.803	13	1	1.371	25.174
Retiros		(1.474)	(2.212)	-	-		(3.686)
Transferencias o Reclasificaciones		(5.936)	819	-	-	5.117	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016		4.576	10.410	13	1	6.488	21.488

DEPRECIACIÓN		TERRENOS	EDIFICIOS Y MEJORAS	EQUIPO DE COMPUTO	MOBILIARIO Y EQUIPO	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TOTAL
Saldo al 01 de enero de 2015		-	132	2	1	12	147
Depreciación del Ejercicio		-	132	2	-	12	146
Saldo al 31 de diciembre de 2015		-	264	4	1	24	293
Ventas		-	(61)	-	-	0	(61)
Depreciación del Ejercicio		-	140	1	-	3	144
Transferencias o Reclasificaciones		-	19		(1)	(19)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016		-	362	5	-	8	376

Valor en Libros:		TERRENOS	EDIFICIOS Y MEJORAS	EQUIPO DE COMPUTO	MOBILIARIO Y EQUIPO	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TOTAL
Saldo al 31 diciembre de 2015		11.986	11.539	9	-	1.347	24.881
Saldo al 31 diciembre de 2016		4.576	10.048	8	1	6.480	21.113

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A. y no presentan ninguna restricción en la titularidad.

NOTA 16. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de Otros activos no financieros:

		2016	2015
Seguros	\$	13	46
Bienes de arte y cultura		48	48
Fideicomisos		56	56
		\$ 117	150

NOTA 17. Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el saldo de los activos por impuestos corrientes:

		2016	2015
Saldo a favor en impuesto de renta y CREE	\$	752	1.648
		\$ 752	1.648

NOTA 18. Instrumentos financieros

El siguiente es el saldo de los instrumentos financieros:

		2016	2015
Operaciones simultáneas	\$	-	3.509
	\$	-	3.509

A 31 de diciembre de 2015 Capitalizadora Bolívar S.A, presentaba operaciones con simultaneas por valor de \$3,509 con un plazo de 5 días a una tasa 5.75 E.A.

NOTA 19. Cuentas por pagar actividad capitalizadora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad capitalizadora:

		2016	2015
Títulos sorteados	\$	145	547
Títulos vencidos		499	362
Cuotas anticipadas		6.029	5.631
Reserva técnica de títulos vigentes (i)		181.321	183.965
	\$	187.994	190.505

(i) Reserva técnica de títulos vigentes:

El siguientes es el detalle de la reserva técnica de títulos vigentes:

NOMBRE PLAN		NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
Empresarial y Zuana	\$	3	3	0,00%
TITULO DE MAGNATE grupo S 40,000 y 100,000 Código Plan 931		4.467	1.109	0,61%
T.D.C		36	105	0,06%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951		71.022	14.564	8,03%
MAGNATE EXTRAORDINARIO		3.008	278	0,15%
DABUENAVIDA código 991		56	104	0,06%
MAGNATE BOLÍVAR grupo 20,000 Código Plan 992		19.994	4.852	2,68%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11		238	240	0,13%
ESTUDIOASEG. - DERIVADO cod.13		131	166	0,09%
TDC PLATINO cod.22		6	19	0,01%
MAGNATE BOLÍVAR grupo 40,000 Código Plan 21		4.902	1.866	1,03%
MAGNATE BOLÍVAR grupo 100,000 Código Plan 51		104.864	157.329	86,77%
GAN-LEASING		140	685	0,38%
TOTAL	\$	208.867	181.321	100%

NOTA 20. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

		2016	2015
Beneficios a empleados (i)	\$	890	992
Retenciones y aportes laborales		139	470
Proveedores y servicios por pagar		92	82
Cuotas posteriores por aplicar		127	261
Cheques girados no cobrados		147	391
Iva e Ica		86	96
Otras Cuentas por pagar		732	533
	\$	2.213	2.825

(i) Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

		2016	2015
Nómina por pagar	\$	1	1
Cesantías		204	207
Intereses sobre cesantías		25	26
Vacaciones		235	281
Prima extralegal		57	60
Prima de antigüedad (1)		368	417
	\$	890	992

Primas de antigüedad

El costo de los servicios representa el costo por primas de antigüedad a cargo de CAPITALIZADORA BOLIVAR, asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios, el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

La tabla 1 nos muestra los resultados de los cálculos para obtener los importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período. Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases NIC 19, las cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas bajo normas internacionales de contabilidad. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados del año 2016, fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

La tabla 2 muestra el desarrollo de las pérdidas o ganancias actuariales del año 2016, bajo el título "CAMBIOS EN EL VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES".

La siguiente tabla nos muestra los resultados más relevantes para el año 2016:

ACTIVOS / PASIVOS	2016
1. Valor presente de la obligación	\$ 368
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	368
Costos al fin del año	
1. Costo de los servicios	25
2. Gasto reconocido en los resultados	(2)

COMENTARIOS SOBRE LOS CALCULOS.

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2016 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 31 de 2016, 7.32% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 20.77 años.
- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal - ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2016 se presentó una ganancia de \$ 63. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2016, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

BASES ACTUARIALES

Los siguientes elementos y definiciones deberán tenerse en cuenta:

- Moneda: Todos los valores calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos colombianos.
- Censo de los datos del personal: Un resumen del censo de los datos del personal se encuentra en la tabla 3, según su estatus a 31 de diciembre de 2016.

- Hipótesis actuariales: La tabla 4 muestra un resumen de las hipótesis actuariales utilizadas para las evaluaciones, de acuerdo con las directrices de NIC 19.
- Condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad: En la tabla 5 se describe las condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva.

REVELACIONES Y DESGLOSES SEGÚN NIC 19

Este reporte provee información referente al plan de primas de antigüedad de CAPITALIZADORA BOLÍVAR, con el propósito de presentar las revelaciones y desgloses requeridos por las normas de contabilidad internacional, NIC 19. El informe muestra el desglose de la información al final del año 2016, la cual incluye financiación del plan, las condiciones sobre las cuales se basa la evaluación de las reservas actuariales y las hipótesis y métodos utilizados en los cálculos.

Los datos del personal a 31 de diciembre de 2016 fueron suministrados por CAPITALIZADORA BOLIVAR.

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos fueron realizados de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

Importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período, con los desgloses correspondientes

TABLA 1	2016	2015
1. Valor presente de la obligación	368	417
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	368	417
Gasto reconocido en los resultados		
1. Costo de los servicios del período corriente	25	28
2. Costo por intereses	36	27
3. Pérdida (ganancia) actuarial del período corriente	(63)	23
4. Gasto reconocido en los resultados	(2)	8

TABLA 2	2016	2015
Cambios en el valor presente de las obligaciones		
1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero	417	359
2. Costo por intereses	36	27
3. Costo de los servicios del periodo corriente	25	28
4. Beneficios - quinquenios pagados	(46)	(20)
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(63)	23

TABLA 3	2016	2015
Resumen de la composición de datos		
Personal activo		
1. Número	51	62
2. Valor total de los salarios(Col\$)	108,157,454	116,509,700
3. Edad promedio	41.61 Años	40.44 Años

TABLA 4

Hipótesis de cálculo y método actuarial

A. MÉTODO DE COSTEO ACTUARIAL Unidad de crédito Proyectada
 (Requerimiento de la NIC19)

B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS

- 1. Tasa de descuento 7.32% anual
- 2. Incremento de salarios (*) 7.75% anual
- 3. Inflación 5.75% anual
- 4. Gastos cargo de la empresa

(*) Los salarios fueron incrementados en la tasa de inflación esperada más el 2.0%

C. OTRAS HIPÓTESIS

- 1. Mortalidad Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.
- 2. Invalidez No.

D. INDICE DE ROTACIÓN: Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n.

PERSONAL ADMINISTRATIVO		PERSONAL ÁREA COMERCIAL ESPECIALIZADA	
n	Prob	n	Prob
1	76.41	1	33.72
2	57.43	2	17.25
3	46.74	3	10.88
4	38.18	4	7.77
5	32.40	5	5.82
6	26.77	6	4.31
7	23.75	7	3.39
8	20.92	8	2.88
9	18.88	9	2.36
10	17.34	10	1.91
11	15.94	11	1.65
12	14.69	12	1.47
13	13.92	13	1.24
14 o más	13.61	14 o más	1.0

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. La compañía considera que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos han sido realizados de acuerdo con los requerimientos NCIF 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumple con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

NOTA 21. Pasivo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de pasivo por impuestos corrientes:

		2016	2015
Impuesto de renta corriente	\$	-	109
Impuesto del CREE		8	691
	\$	8	800

NOTA 22. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	2016	2015
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 13	15
	\$ 13	15

NOTA 23. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio

	2016	2015
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 13.633	13.633
Reservas (2)	49.784	47.760
Prima en colocación de acciones	2.244	2.244
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	35.466	35.466
Otros Resultados Integrales	4.629	3.212
Resultados Acumulados	4.463	4.463
Resultados del ejercicio	15.581	8.685
	\$ 125.800	115.463

(1) Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 era de 5.000.000.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 7,15 para un total de \$35.750 millones de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 1.906.694.865 acciones para un valor de \$13.633.

(2) Reservas

		2016	2015
Reserva Legal	\$	7.338	7.338
Reserva Ocasional		42.446	40.422
	\$	49.784	47.760

De conformidad con las normas legales vigentes, la compañía capitalizadora debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante las Asambleas de Accionistas

		2016	2015
Reserva protección inversiones gravadas	\$	36.051	30.651
Reserva para proteccion inversion no gravada		3.421	741
Para beneficencia y donaciones gravada		1.000	1.000
Reserva decreto 2336 gravada		1.601	7.002
Reserva impuesto a la riqueza		373	1.028
	\$	42.446	40.422

Dividendos decretados

El dividendo propuesto por la Presidencia de la Compañía es de \$4,80 y \$3.15 pesos por acción sobre 1.906.694.865 acciones en circulación, para los periodos 31 de diciembre de 2014 y 2015, pagados durante el 2015 y 2016 respectivamente.

		2016	2015
Dividendos pagados	\$	6.006	9.152
Número de acciones en circulación		1.906.694.865	1.906.694.865

NOTA 24. Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

		2016	2015
Por valoración y producto de inversiones	\$	23.872	14.139
Dividendos y participaciones		1.878	2.474
	\$	25.750	16.613

NOTA 25. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

		2016	2015
Recuperaciones riesgo operativo	\$	5	4.071
Recuperación deterioro cuentas por cobrar		6	5
	\$	11	4.076

NOTA 26. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	2016	2015
Por venta de propiedades	\$ 249	402
Rescisión de títulos vencidos y prescritos	6.422	5.227
Arrendamientos	41	49
Otros ingresos	559	3
	\$ 7.271	5.681

NOTA 27. Gastos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los gastos por suscripciones:

	2016	2015
Rescisiones	\$ 20.132	19.464
Títulos sorteados	1.531	4.630
	\$ 21.663	24.094

NOTA 28. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal

	2016	2015
Sueldos	\$ 1.336	1.305
Salario integral	187	120
Aportes por salud	145	109
Aportes por pensiones	498	481
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	204	192
Cesantías	297	297
Prima legal	295	285
Prima extralegal	94	93
Prima de vacaciones	116	112
Prima de antigüedad	46	88
Vacaciones	158	156
Bonificaciones	961	771
Otros beneficios a empleados	150	293
Horas extras	2	2
Intereses sobre cesantías	33	33
Auxilio de transporte	14	16
	\$ 4.536	4.353

NOTA 29. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración

	2016	2015
Impuestos y tasas	\$ 1.627	2.177
Honorarios	1.133	877
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	104	279
Otros servicios	152	138
Premios de ventas	59	108
Diversos	97	102
Útiles y papelería	65	101
Servicios públicos	85	93
Gastos de viaje	37	86
Seguros	74	66
Legales	14	63
Transporte	26	46
Procesamiento electrónico de datos	35	38
Riesgo operativo	5	30
Gastos promocionales	25	19
Relaciones públicas	17	15
Servicio de aseo y vigilancia	16	1
Donaciones	1	1
Mantenimiento y reparaciones	1	-
	\$ 3.573	4.240

NOTA 30. Depreciaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones:

	2016	2015
Edificios	\$ 140	132
Propiedades de inversión	2	12
Equipo informático	2	2
	\$ 144	146

NOTA 31. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

		2016	2015
Comisiones por servicios bancarios	\$	1.346	1.888
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		2	5
Diferencia en cambio		68	94
	\$	1.416	1.987

NOTA 32. Provisión para el impuesto sobre la renta y CREE

1. Componentes del gasto por impuesto de renta y Cree:

El gasto por impuesto sobre la Renta y CREE de los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende lo siguiente:

		2016	2015
Impuesto de renta corriente	\$	530	749
Impuesto del CREE		161	803
Sobretasa del CREE		60	407
SUBTOTAL	\$	751	1,959
Impuesto diferido del año		773	(2,471)
Total	\$	1,524	(512)

2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Capitalizadora Bolívar estipulan que:

En Colombia

- i. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- ii. La Ley 1819 de 2016 establece a partir del año 2017 para las rentas fiscales una tarifa del 34%, para el 2018 y subsiguientes el 33%.
- iii. La Ley 1819 de 2016 creó una sobretasa adicional sobre el impuesto sobre la renta del 6%, para el año 2017 y del 4% para el 2018.
- iv. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 subsiguientes es del 9%. Este impuesto fue derogado a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- v. A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018. Esta sobretasa fue derogada a partir del 1 enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- vi. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- vii. A partir del año gravable 2017 la tarifa de la renta presuntiva es del 3.5%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	2016	2015
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 17,105	8,173
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes	6,842	3,187
(Año 2016 - 40% y Año 2015 - 39%)	40%	39%
Gastos no deducibles	305	510
Ingresos de método de participación	(3,412)	(2,669)
Rentas Exentas	(872)	(535)
Dividendos no gravados	(751)	(965)
Otros ingresos no gravados	(479)	-
Bases Diferentes para CREE	(48)	(40)
otros conceptos	(61)	-
Total gasto del impuesto del período	\$ 1,524	(512)
Tasa Efectiva	8.91%	(6.27%)

3. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran

		2015	ACREDITADO (CARGADO) A RESULTADOS	2016
Impuesto Diferido Activo				
Valoración títulos renta fija	\$	1,227	(1,227)	-
Beneficios a Empleados		135	12	147
Muebles y Enseres		5	(2)	3
Industria y Comercio		37	(3)	34
Cuentas por cobrar		2	8	10
Activos fijos diversos		-	1	1
Subtotal	\$	1,406	(1,211)	195
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad Planta y Equipo	\$	(4,495)	487	(4,008)
Valoración títulos renta fija		-	(51)	(51)
Inversiones en Acciones No Grupo		(440)	-	(440)
Otros		(2)	2	-
Subtotal	\$	(4,937)	438	(4,499)
Total		(3,531)	(773)	(4,304)

		2014	ACREDITADO (CARGADO) A RESULTADOS	2015
Impuesto Diferido Activo				
Valoración títulos renta fija	\$	-	1,227	1,227
Beneficios a Empleados		142	(7)	135
Créditos Fiscales		710	(710)	-
Industria y Comercio		32	5	37
Otros		53	(46)	7
Subtotal	\$	937	469	1,406
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad Planta y Equipo	\$	(4,611)	116	(4,495)
Valoración títulos renta fija		(1,753)	1,753	-
Inversiones en Acciones No Grupo		(539)	99	(440)
Otros		(36)	34	(2)
Subtotal	\$	(6,939)	2,002	(4,937)
Total	\$	(6,002)	2,471	(3,531)

4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en y asociadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía Capitalizadora Bolívar no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$28,442 y \$24,471 respectivamente debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

6. Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 01 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado impuesto a la riqueza, el cual será de carácter temporal por los años 2015, 2016, y 2017. El impuesto se causará de manera anual al 01 de Enero de cada año.

La Compañía Capitalizadora Bolívar S.A registró el impuesto a la riqueza en la cuenta de reservas Patrimoniales.

NOTA 33. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2016 y 2015, con partes relacionadas.

- Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas
- El o los accionistas o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de Capitalizadora Bolívar S.A.

- Las personas jurídicas en las cuales la Compañía sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.
- Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Capitalizadora Bolívar S.A posea una influencia significativa.
- Los administradores de Grupo Bolívar S.A. y de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar."

Compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Bolívar.

		ASOCIADAS	OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO	ADMINISTRADORES	TOTAL 2016	TOTAL 2015
Disponible	\$	1.894	-	-	1.894	12.263
Cuentas por cobrar		-	63	-	63	27
Cuentas por pagar		4	112	-	116	63
Ingreso Arrendamientos		-	33	-	33	-
Gasto comisiones		827	9	-	836	1.310
Gasto ARL		-	19	-	19	20
Gasto Beneficios a empleados		4	-	-	4	2
Gasto Honorarios Junta Directiva		-	-	136	136	-
Gasto Pólizas		-	-	-	-	39

Todas las transacciones antes relacionadas, se realizaron bajo las condiciones generales de mercado.

NOTA 34. Administración de capital

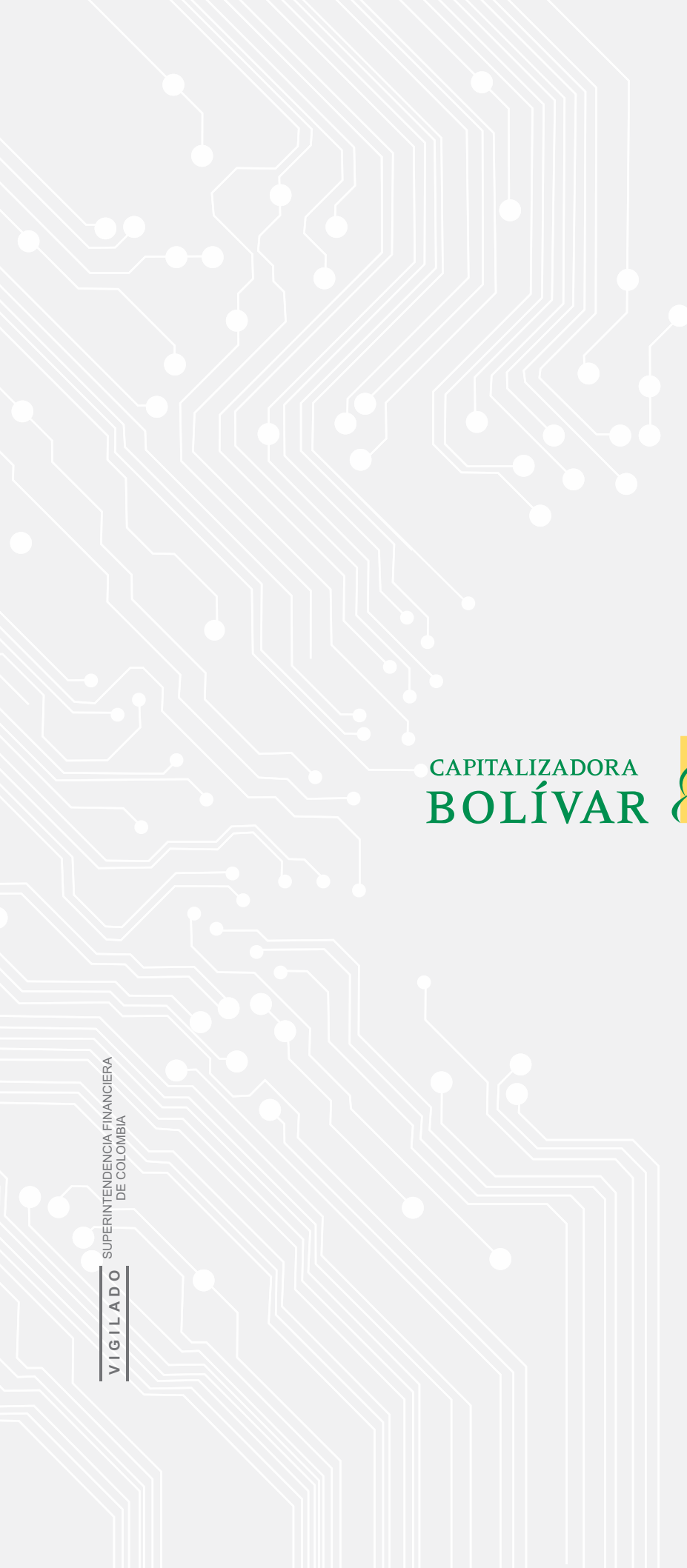
La compañía cumplió durante el periodo 2016 y 2015 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

PATRIMONIO TÉCNICO (i)	\$ 69.014
PATRIMONIO ADECUADO (ii)	7.990
EXCEDENTE DE PATRIMONIO TÉCNICO EN FUNCIÓN DEL ADECUADO	61.024

- i. Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.
- ii. Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir las obligaciones contraídas con sus clientes.

NOTA 35. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.



CAPITALIZADORA
BOLÍVAR



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO